

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 871

III Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Fernando Utande Martínez

Celebrada el martes 18 de octubre de 1994.

Orden del Día:

1.- Comparecencias 396/94 y 433/94 del Sr. Consejero de Economía para analizar el nivel de ejecución de los Presupuestos Generales de la CAM para 1994, y para analizar el grado de ejecución de las partidas presupuestarias de 1994 destinadas al Pacto por la Industria.

C. 396/94 R.3899 y C. 433/94 (III)

2.- Comparecencia 395/94 del Sr. Director General del Instituto Madrileño de Desarrollo para informar sobre el balance, cuenta de explotación y de resultados, memoria e informe de gestión del ejercicio de 1993, así como de los correspondientes informes de auditoría que sobre dichos documentos se hubieran elaborado.

C. 395/94 R. 3898 (III)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 22 minutos.
(pág. 18695)

Informe sobre nivel de ejecución de los Presupuestos Generales de la CAM para 1994 y de las partidas presupuestarias de 1994 destinadas al Pacto por la Industria.

(pág. 18695)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes y altos cargos de su Consejería.)

(pág. 18695)

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno, la Sra. Alvarez-

Arenas Cisneros y el Sr. De Federico Corral, exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 18695-18705)

-Exposición del Sr. Consejero de Economía, del Sr. Secretario General Técnico, de la Sra. Directora General de Economía y Planificación, del Sr. Director General de Empleo, del Director del Departamento de Estadística, de la Sra. Directora General de Turismo, del Director General de Industria, Energía y Minas, del Sr. Director General de Comercio y Consumo, del Director General de Agricultura y Alimentación y del Sr. Gerente del Organismo

de Gestión de Fincas Agrarias.

(pág. 18705-18722)

-Intervienen en turno de palabra la Sra. Nevado Bueno y la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros.

(pág. 18722-18729)

-Aplazamiento del resto de la sesión.

(pág. 18729)

-Se levanta la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

(pág. 18729)

(Se abre la sesión a las doce horas y veintidós minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Damos comienzo a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, agradeciendo la comparecencia del señor Consejero de Economía, y altos cargos que le acompañan.

Comparecencia 396/94 y 433/94, del Sr. Consejero de Economía, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para analizar el nivel de ejecución de los Presupuestos Generales de la CAM para 1994, y para analizar el grado de ejecución de las partidas presupuestarias de 1994 destinadas al Pacto por la Industria.

C. 396/94 R.3899 y C.433/94 (III).

Como quiera que en este caso hay dos peticiones de comparecencia, una, por parte de Izquierda Unida, y, otra, por parte del Grupo Popular, empezamos dando la palabra a la señora Nevado, por si quiere ampliar el objeto de la comparecencia.

La Sr. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. No me voy a extender. El objetivo de la solicitud de comparecencia, por parte de mi grupo parlamentario, es, evidentemente, conocer la ejecución del presupuesto, como es habitual en estas épocas del año, para permitir, con un conocimiento mayor de causa, la elaboración del presupuesto del siguiente año.

Solamente señalar -e insisto en que no me voy a extender en esta intervención inicial- que mi grupo parlamentario está muy preocupado por el bajo nivel de ejecución que tiene esta Consejería en particular, y esperamos de la intervención del señor Consejero de Economía, y todos los altos cargos que le acompañan, una explicación de las razones de que a finales del mes de octubre el nivel de ejecución, insisto, sea tan bajo como el que nos dan los últimos datos que tenemos, que son de finales de agosto. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a realizar, en primer lugar, unas consideraciones de carácter general, en las que no tengo más remedio que insistir en lo mismo que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida: la preocupación de nuestro grupo por la baja ejecución de la Consejería, que es la primera por la cola en ejecución de todas las Consejerías de la Comunidad Autónoma, y decir

que, a nuestro juicio, cuando dentro de ella, justamente, se encuentran temas tan importantes como el desarrollo y fomento de la economía, y el empleo, sinceramente es, como he dicho, un elemento de preocupación. La sección se encuentra en este momento en su totalidad en el 31,97 por ciento de ejecución, y, por tanto, creo que está justificado el planteamiento que hacemos.

A continuación, quiero decir que si pasamos a la ejecución por programas, es evidente que se incrementa también la preocupación, ya que el programa que está peor ejecutado es, justamente, el de la Dirección General de Empleo, con el 14,30 por ciento. No tengo que aclarar la preocupación que tenemos en esta materia, no solamente en el Grupo Popular, sino que creo que preocupa al conjunto de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Madrid, y, exactamente, igual ocurre con los tres sectores productivos, ya que el programa de Comercio, de la Dirección General de Comercio, es el segundo peor ejecutado, con el 19,96 por ciento; el tercero, la Industria, con el 28,50 por ciento, y pasaríamos al Turismo que está un punto por encima de la Dirección General de Agricultura, pero es evidente que en turismo sube el porcentaje de ejecución porque los convenios con Turmadrid sí están prácticamente ejecutados, y, por tanto, eso hace que se eleve el nivel del porcentaje de ejecución, pero, obviamente, los tres sectores productivos -comercio, industria y turismo- se encuentran en un lamentable estado de ejecución, como línea general.

También quiero apuntar que nos hemos encontrado con un estado de ejecución en el que la Dirección General de Empleo, programa 041, ha tenido unas importantes modificaciones presupuestarias, a la alta y a la baja, que han supuesto, a nuestro juicio, un cambio sustancial del planteamiento inicial que se había hecho de esta Dirección General. Quisiera, por tanto, dejar esto como línea general, porque hemos constatado -pido disculpas, pero trabajar en estas condiciones es realmente difícil, porque se caen los papeles, y no puedo encontrar los datos que preciso- que en el programa 041, que se refiere a empleo, nos encontramos con un incremento sustancial del Capítulo de Gastos Corrientes, que se eleva en 1.240 millones de pesetas, mientras que el Capítulo VI y el Capítulo VII disminuyen en 1.254 millones de pesetas. Por tanto, si la variación del programa solamente es -que ya es preocupante- que se ha reducido en 16 millones de pesetas, sin embargo, sí que nos preocupa la variación que ha surgido entre Inversiones y Gasto Corriente. Por ejemplo, además de Gasto Corriente, justamente en Capítulo II, que pasa de 278 millones, que es lo que estaba presupuestado, a 1.034, que es lo que vemos en la ejecución al mes de agosto.

Yo creo que éste es un tema que contrasta con la reducción de Capítulo VII, que es, justamente, el que está destinado a transferencias de capital para fomento de empleo, que disminuye en 1.367 millones de pesetas. Es verdad que el Capítulo VI se incrementa en 113 millones

-y estoy haciendo el estudio de forma global, como consideraciones generales, por la preocupación que sentimos por este tema-, pero hay que reconocer que el Capítulo VI son lo que nosotros venimos en manifestar y en mantener como pseudoinversiones, ya que todas ellas son para adquisición de mobiliario, para equipos de imprenta y reproducción, para equipos informáticos, y, como conocíamos también, para tratamiento de proceso de datos para el Programa del SIMIL, que eran los 175 millones que había. Por tanto, aunque se incrementa en 113 millones, no son realmente inversiones que beneficien al conjunto de los ciudadanos, porque no son inversiones directas, sino que, como vemos, son inversiones para el propio funcionamiento de la Administración, que son necesarias, pero que hay que matizar en cuanto a su valoración, y, sin embargo, el Capítulo VII se reduce en la cuantía que ya he dicho. Por tanto, alta preocupación por este asunto.

En este momento, paso a formular preguntas de carácter general para cada uno de los programas de la sección 04. En el programa 031, "Dirección y Servicios Generales", nos gustaría conocer la razón de por qué se ha reducido la partida 2262, "Publicaciones", en 411.000 pesetas, y esto es importante, al margen de que tiene una ejecución baja, el 27,52, esto se va a ir repitiendo en algunas partidas que, cuando el Partido Popular hace las enmiendas a los presupuestos, se critican muchas de ellas -y también lo digo como línea general-, diciendo: "Ustedes nos quieren dejar sin hacer publicaciones, ustedes nos quieren dejar sin llamar por teléfono, ustedes nos quieren dejar sin luz", y ahora vemos que, una vez que los presupuestos están aprobados de una manera, hay unas modificaciones a la baja. Por tanto, insistimos en nuestras tesis: si hubieran atendido parte de las propuestas que nosotros hemos hecho en las enmiendas, de reducción de esas partidas, ahora no tendríamos que estar con un dinero que ha estado mal destinado en origen. Yo creo que eso es importante, y, por tanto, también justifica que es posible gastar menos en esas partidas; las razones es que yo creo que no quieren atender a las enmiendas que presenta el Partido Popular, por un tema puramente partidista, aunque daría mejores resultados. En cualquier caso, dígnanos cuál es el motivo de esa reducción y por qué su estado de ejecución.

Aparece una partida nueva, la 2263, que está ejecutada, por cierto, al cien por cien, y nos gustaría saber, exactamente, para qué es, porque no la teníamos en los presupuestos. Es una cantidad pequeña, pero sí nos gustaría conocer a qué se ha destinado.

Queríamos también preguntar sobre la partida 2271, que ha sido disminuida, y está destinada a empresas de seguridad. Esto nos sorprende porque, además, al igual que las de limpieza, son partidas que se saben por contrato cuánto se va a tener que pagar y, por lo tanto, es difícil que haya desajustes. Ahora hay una reducción; no sé si la contrata les habrá hecho una reducción de la

misma, lo cual sería interesante conocer, así como cuáles son los motivos. En cualquier caso, también se encuentra, con dos cuartas partes del período transcurrido del año, en un 51,98 por ciento; supongo que les faltará algo por pagar atrasado, porque, si no, estaría ejecutada a un más alto porcentaje.

La partida 2276, que es nueva, nos gustaría saber a qué va destinada, puesto que ya conocemos su enunciado: "Realización de trabajos y estudios técnicos". Como no estaba presupuestada, queremos saber cuál ha sido la necesidad que ha surgido para incluir esta partida, que está prácticamente gastada -el 96,35 por ciento-; qué estudio se ha hecho concretamente y con qué finalidad.

La partida 6050, destinada a mobiliario, me gustaría que nos dijeran a qué es debida su baja ejecución, porque parecía que había que adquirir una serie de mobiliarios, según se explicó en la comparecencia de presupuestos, y ahora está ejecutada al 14,69 por ciento, lo mismo que la partida destinada a equipos informáticos, la 6060, que está ejecutada al 20,11 por ciento y la de "Estudios y nuevas aplicaciones informáticas", que está ejecutada al 68 por ciento. Queremos saber exactamente estas inversiones en qué nivel están y por qué dos de ellas están al 14 y al 20 por ciento nada más.

Voy a pasar al programa 33, donde nos gustaría conocer la finalidad de la partida 2276, que sabemos que es para trabajos y estudios técnicos. En concreto nos gustaría saber qué estudios se han hecho con esta partida y cuál es su previsión de gasto, puesto que está al 64 por ciento. En la partida 2284, "Otros convenios, conciertos", nos gustaría que nos explicara con quién se han firmado estos convenios o qué utilidad tenían, ya que su estado de ejecución es cero. En consecuencia, sería interesante conocer cuál es la finalidad de este presupuesto que ahora se encuentra a cero de ejecución. En la partida 7660, "Rehabilitación de polígonos", sinceramente seguimos manifestando nuestra preocupación porque es una partida que debía ser un instrumento importante para infraestructuras productivas; este programa no arranca y llevamos ya cuatro años hablando de él, y, mire usted, si no hay ejecución presupuestaria, difícilmente puede avanzar el programa -y los hechos lo demuestran, además-, y el grado de ejecución está en el 6,38 por ciento. Quiero plantear aquí nuestra enorme preocupación. La partida 7730, "Promoción del sistema productivo", que sabemos que es para ZUR y CENEMESA, vemos que está ejecutada el 87,11 por ciento. Nos gustaría saber si se ha ejecutado ya todo el convenio con CENEMESA o si lo que falta por ejecutar pertenece a CENEMESA o a la ZUR, concretamente.

Por otra parte, la partida 7731, que es para empresas privadas e innovación tecnológica, para la adecuación medioambiental se nos explicó en presupuestos como un gran proyecto importante que no había tenido resultados la época pasada porque había

empezado tarde la orden, pero que este año iba a tener un gran éxito y que se iba a ampliar, no sólo en temas medioambientales, sino en todo tema tecnológico para poder acudir también a subvenciones, convenios del Ministerio de Industria, pero lamentablemente nos encontramos con que se disminuyó en 300 millones, con lo cual hemos reducido una partida importante, aprobada por esta Cámara, de 700 millones a 400 y, además, nos encontramos con un estado de ejecución del 2,44 por ciento, lo cual también nos preocupa muy sustancialmente.

La partida 7739, "Subvención a otras empresas privadas", que era para el programa de modernización industrial y para el FEDER -tema también que hemos debatido y que explicó la Directora General de Economía-, ha sido también incrementada en 200 millones, y nos encontramos con que tiene un grado de ejecución del 9,69 por ciento. Estos programas son importantes para el desarrollo productivo, para el desarrollo y fomento de la economía y, sinceramente, no encontramos justificación para esta baja ejecución.

En cuanto al programa 34 de la Dirección General de Comercio, pero referido a consumo, nos interesaría saber para qué se ha incluido la partida 2170, que es nueva, y, sobre todo, por qué no se ha gastado, ya que se encuentra en un estado de ejecución cero; esperamos una respuesta por su parte. La partida 2202, "Prensa y revistas", se encuentra ejecutada al 16,44 por ciento. Ustedes saben que estas partidas son casi siempre enmendadas a la baja porque entiendo que debe haber una parte que se pueda tener en previsión; nosotros siempre reducimos porque creemos que de ahí siempre hay algo que se puede reducir de gasto corriente. Insisto en las declaraciones que se producen en esta Cámara de que no queremos que lean y toda esa serie de cosas; parece ser que ahora los que no quieren leer son ustedes; yo les devuelvo la misma pregunta o el mismo interrogante que ustedes nos formulan a nosotros. El hecho es que una partida que se presupuestó ahora está en el 16, 44 por ciento. Espero que esto tenga alguna explicación. Es un tema un poco anecdótico, pero de bastante filosofía del debate que luego se produce en esta Cámara a la hora de presentar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a los presupuestos.

Por otra parte, la partida 2270, "Empresas de limpieza", aquí sabe también el Director General que el año pasado tuvimos un pequeño diálogo sobre este asunto, y vemos que sigue reducida a la baja en un millón de pesetas, sobre una partida de 3 millones es una reducción importante, insisto, cuando esto debe estar basado en unos contratos con las empresas contratistas y, por lo tanto, uno tiene un margen muy mínimo de variación de lo que va a ser este presupuesto. Por tanto, nos interesa saber qué ha pasado aquí porque los convenios, que yo sepa, no han sido rebajados en esa cuantía, ni creo que se haya producido otro fenómeno.

Quiero saber por qué ahora disponen de ese millón de pesetas que ha sido quitado de esta partida, y por qué su estado de ejecución está al 49, 32 por ciento. El año pasado nos dijo que la contrata había empezado tarde el proceso de limpieza, pero en este caso es un ejercicio vencido y debería encontrarse a más alta ejecución por el ritmo normal de los pagos a los contratistas. En la partida 2276, "Estudios y trabajos técnicos", nos gustaría saber qué estudios se iban a realizar, o se han realizado concretamente con los 497.000 pesetas que están en este momento a nivel de obligaciones reconocidas. Por tanto, queremos saber cuál o cuáles son los que ya están a ese nivel y que han costado ese dinero, así como por qué se encuentra a ese nivel tan bajo de ejecución, el 26,59 por ciento.

La partida 2284, "Otros convenios", nos gustaría saber con quién se firma este convenio por 2.500.000 pesetas y por qué luego su estado de ejecución es cero. La partida 2420, "Servicios nuevos, material", queríamos saber, primero, por qué se ha reducido y, segundo, para qué es exactamente y por qué tiene un grado tan bajo de ejecución, el 17,42 por ciento. Las partidas 4639 y 4831 lamentablemente están en un estado de ejecución del cero por ciento. La primera de ellas está destinada a ayudas a corporaciones locales, y queremos saber en este caso cuál ha sido en este ejercicio la aportación del Instituto de Consumo, porque en el año anterior fue de 7.300.000 pesetas. Nos gustaría saber si este año ha sido menos, puesto que se ha incrementado solamente en 5.446.000. Suponemos, y deducimos del análisis de la comparecencia del año pasado que hemos estudiado, que el incremento se produjo en esa cuantía de 7.300.000 pesetas porque era el convenio con el Instituto de Consumo, y queremos saber si es que este año el Instituto nos ha reducido esa partida del convenio. También queremos saber por qué, pese a tener esos 19 millones para ayudas a corporaciones locales, está en un grado cero de ejecución. La partida 4831, "Instituciones sin fines de ánimo de lucro", está en un grado de ejecución cero, por lo que queremos una explicación, y la partida 4835, "Organizaciones de consumidores", que se encuentra en un estado de ejecución del 50 por ciento, saber por qué está en ese grado de ejecución; si es que se hacen dos pagos de las subvenciones, a qué organizaciones se han liquidado esas subvenciones, o a quiénes no.

En el programa 35, que corresponde también a la Dirección General de Comercio, partida 2262, "Publicaciones", insisto en las mismas manifestaciones que he hecho en cuanto a cuando el Partido Popular presenta enmiendas de reducción, pero en este caso nos encontramos con cinco millones del presupuesto de la Comunidad que están ahí retenidos, con una ejecución cero. Queremos saber qué previsiones siguen manteniendo para tener ahí esos fondos que, sin embargo, tienen una ejecución cero. La partida 2268, "Promoción cultural, educativa y turística", que apareció el año pasado como

nueva, creo recordar que se nos dijo en presupuestos que iba a tener un buen funcionamiento por la promoción que se iba a hacer de todo este aspecto; nosotros ya dijimos que se repetía también en la Dirección General de Turismo, y que, además, tenemos también Turmadrid, etcétera, para tanta promoción; al final, son 10 millones de pesetas que están ahí retenidos también con un estado de ejecución cero. La partida 2276, "Estudios y trabajos técnicos", nos gustaría que nos dijeran exactamente cuál es el estudio o los estudios que se han realizado con los 7.737.200 pesetas, que están a nivel de obligaciones reconocidas y por qué se presupuestaron 34 millones de pesetas para tener ahora un nivel de ejecución del 22,76 por ciento. Queremos saber cuál es la previsión de que se consuma esta partida de aquí al final del ejercicio.

La partida 4639, "Subvenciones a Corporaciones Locales", quisiéramos saber por qué se ha reducido en 4.446.000 pesetas y por qué, además, tiene una bajísima ejecución del 2,55 por ciento.

La partida 4739, "Subvenciones a otras empresas privadas", me gustaría conocer por qué tiene ejecución del 9,71 por ciento.

La partida 4831, "Subvenciones a instituciones sin fines de lucro", por qué se ha reducido en 500.000 pesetas, cuál es el motivo, y por qué se encuentra en un estado de ejecución de 6,15 por ciento.

La partida 4832, es una partida que ha aparecido nueva, por el mismo importe que se ha reducido la anterior, no sé si habrá una similitud o llevará aparejado algún mecanismo, el hecho es que aparece una partida nueva, la 4832, con 500.000 pesetas, pero que está a nivel de ejecución cero. Por tanto, queríamos también una aclaración.

La partida 6409, "Otro inmovilizado inmaterial", nos gustaría saber exactamente a qué se refiere este inmovilizado, con 45 millones, y por qué su estado de ejecución es cero.

Me gustaría conocer lo relativo a la partida 7632, referente a la modernización comercial, un tema que obvio decir es importante y que, con 30 millones que estaba en los presupuestos, nos encontramos con una ejecución del 19,46 por ciento.

En la 7639, "Otras transferencias de Corporaciones Locales", con 50 millones también para el tema del comercio y las estructuras comerciales, nos encontramos con una ejecución del 15,37. Queríamos saber qué pasa, así como en la partida 7739, "Subvención a empresas privadas", con 150 millones, que se refería al Plan de Modernización del Comercio, nos encontramos con una ejecución del 10,21 por ciento.

Pasamos al programa 036, "Ferias", dependiente también de la Dirección General de Comercio. Aquí hay una partida, la 2213, que tenía 260.000 pesetas para combustible -me hubiera gustado oír si a nosotros se nos hubiera ocurrido suprimir esta partida-, y nos

encontramos con que en ocho meses no se ha ejecutado nada, está a cero. Es decir, no debe de haber salido nadie, no deben de haber utilizado combustible. Pero yo creo que es bueno que lo sepamos a la hora de corregir los errores cuando se presenten -si es que se presentan- los presupuestos para 1995.

La partida 2262, "Publicaciones", tiene prácticamente todo gastado, está al 97,65, y por ello, si nos gustaría saber exactamente en qué se han gastado las 976.000 pesetas, qué tipo de publicaciones se han hecho para agotar el contenido de esta partida.

En la partida 2268, "Promoción cultural, educativa y turística", nos volvemos a encontrar con la misma situación, según nos explicaron en la Memoria y en la comparecencia, dijeron que se destinaba a participación en ferias y para cubrir los gastos del "stand" de IFEMA. Se encuentra en un estado de ejecución del 5,35 por ciento, por lo tanto, pensamos que ha habido pocas participaciones; y no sé qué gastos habrá tenido el "stand" de IFEMA, pero solamente haciendo un reparto proporcional saldría, quizás, ya más en la ejecución de esta partida, por lo cual esperamos una respuesta por parte de la Dirección General.

La partida 4639, "Subvenciones a Corporaciones Locales", con 15 millones para la participación en ferias, etcétera, se encuentra en un estado de ejecución cero.

Y la partida 4739, exactamente por el mismo concepto, dentro de ferias para empresas privadas, también con 5 millones, está a cero de ejecución.

La partida 4831, referente a instituciones sin fines de lucro, está en un estado de ejecución del 6,25 -que es muy bajo-; con 12 millones de pesetas, se han gastado 750.000 pesetas. Nos gustaría saber por qué esa pequeña cantidad sí ha podido ser ya utilizada y no el resto de los 12 millones.

Pasamos al Programa de Industria, el 037, de la Dirección General de Industria. Nos gustaría que don Luis Alfonso de Molina -que creo es el primer año que comparece como director General- nos explicara la partida 2140, "Reparación y conservación del material de transporte", que está a cero de ejecución; y que nos dijera si hay algún motivo excepcional, o qué sucede. Y hay otras partidas también, en esta misma línea de transporte, por ejemplo la 2217, "Materias primas y funcionamiento de servicios", que me gustaría que me dijera cuál es el motivo de que se encuentre a cero de ejecución.

También me gustaría que me explicara la partida 2220 de "Servicios telefónicos", 2220. Insisto, 9 millones, y nosotros siempre decimos que de estas partidas sí puede gastarse; nos dice que es imposible, que es lo que es. Pues se ha reducido en 1.478.000 pesetas; nos gustaría que se nos dijera por qué, habiendo hecho esa previsión ustedes, ustedes mismos rectifican a la baja, cuando las previsiones de gasto telefónico deberían de haber estado previstas ya -como digo- por ustedes mismos.

La partida 2262, "Publicaciones", que tiene 6.120.000 pesetas, y están ahí retenidos a cero de ejecución; cuáles eran las previsiones que les llevaron a incluirlos en los presupuestos, y cuáles los motivos por los que está a cero de ejecución en el mes de agosto.

En la partida 2276, "Estudios y Trabajos Técnicos", conocida ya, que tiene una ejecución del 9,20 por ciento -que es muy baja-; nos gustaría que nos dijera qué es lo que se ha ejecutado con 1.195.000 pesetas gastadas. Es decir, qué estudio, o estudios, han hecho con ese coste, y con qué coste cada uno de ellos, si es que son varios. Y por qué, con una previsión de 13 millones, solamente se han gastado ese millón cien mil, que supone el 9,20 por ciento.

La partida 2301, "Dietas de Personal", ésta es la que yo quería unir con la partida de los gastos de mantenimiento de material y transportes. En una Dirección General como la de Industria, donde obviamente parece que hay muchos inspectores que deben de estar en la calle controlando muchísimos campos: seguridad, instalaciones, etcétera, la partida de dietas de personal está a 0,10 por ciento de ejecución; es decir, 7.731.000 pesetas, y no hay nada gastado, salvo 8.000 pesetas, que suponen el 0,10. Me gustaría que nos diera una explicación de esta partida.

La partida 2310, "Locomoción y Traslado del Personal", es igual que la anterior, tiene 15 millones, que los presupuestaron ustedes -por algo sería, y, sin embargo, está al 0,22 por ciento de ejecución. Nos gustaría también una explicación.

La partida 6031, "Instalación, calefacción y climatización", su predecesor explicó aquí que la Dirección General, en la calle General Díaz Porlier, estaba en una situación lamentable y que necesitaban hacer esas inversiones; se presupuestaron 12 millones, y está a cero de ejecución. Queríamos saber exactamente qué es lo que pasa.

Igual que la partida 6120, referente a la conservación de edificios: se nos explicó lo mismo, hay 9 millones presupuestados, y está a cero de ejecución. En cuanto a reparación y mejora del mobiliario está al 60,14 por ciento; aquí algo ha habido, alguna adquisición han hecho, y nos gustaría que nos especificaran en qué han sido gastados los 902 millones, y si hay previsiones de agotar la partida de aquí al final del ejercicio.

En cuanto a la partida 7639, "Subvenciones a Corporaciones Locales", les recuerdo que aquí, según se explicó por la Memoria de inversiones y por la comparecencia en presupuestos, era para la participación con los ayuntamientos en el desvío de las famosas líneas de alta tensión. Poco es esta partida; nosotros pretendíamos incrementarla cuando hicimos las enmiendas presupuestarias. En cualquier caso, hay 25 millones que ustedes tienen ahí presupuestados, y que están a cero de ejecución, en un tema que yo creo que

sigue latente en el debate público en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, querríamos una explicación.

La partida 7731, "Empresas privadas e innovación tecnológica", tiene un paralelismo, puede tenerlo -y siempre lo hemos mantenido-, con la que existe similar en la Dirección General de Economía, en el programa 33. Tiene 750 millones de pesetas, señor De Molina, en esta partida, y lo tiene usted ejecutado al 4,58 por ciento. Quizás sea la única partida realmente de inversión productiva que la Dirección General de Industria puede hacer en torno a esta actividad; y la tiene usted muy baja de ejecución, con 34 millones nada más, sobre 750 millones. Por tanto, nos gustaría una explicación respecto de esta partida.

Pasando al tema de la Dirección General de Turismo, nos gustaría que la señora Vera nos dijera por qué la partida 2000, "Ordenamientos, terrenos y bienes naturales", no está ejecutada, tiene cero por ciento de ejecución; cuál es su finalidad y por qué ese estado tan bajo de ejecución.

La partida 2100, paralela a la anterior, "Reparación y conservación de terrenos y bienes naturales", está al 16,48. Tiene seis millones de pesetas y solamente se han gastado 989.000 pesetas; nos gustaría que nos dijeran en qué y por qué esta baja ejecución.

La 2120, "Reparación y conservación de edificios", nos gustaría saber por qué ha sido reducida en 1.200.000 pesetas, y en qué se han gastado 162.000 pesetas, que suponen solamente el 20,30 por ciento de ejecución de esta partida.

La partida 2150, "Reparación y conservación de mobiliarios", nos gustaría que nos dijeran por qué está excedida del cien por cien; se han gastado el 111,58 por ciento, y en qué han sido gastadas las 546.700 pesetas que aparecen en obligaciones reconocidas.

La partida 2190, "Reparación y conservación de otro inmovilizado material", que está a cero de ejecución, nos gustaría que nos dijeran por qué se presupuestó, para qué finalidad, porque no ha sido ejecutada a esta fecha, y la partida 2210, "Energía eléctrica", ha sido reducida, y yo vengo a decir lo mismo que he dicho con los servicios telefónicos, porque ustedes mismos presupuestan 2 millones de pesetas, que ahora han reducido en 170.000 pesetas, y nos gustaría que nos dijeran qué es lo que les ha llevado a hacer esta reducción en esta partida, porque, desde luego, el recibo de la luz no ha bajado, ni la previsión, evidentemente, es que baje.

En cuanto a la partida 2213, "Combustible", insisto en lo que he dicho en otras ocasiones: ¿Es que en la Dirección General de Turismo no sale nadie? ¿No se hace ningún movimiento? Porque esta partida está a cero, y hay presupuestado un gasto que no ha sido ejecutado para nada.

La partida 2216 también se encuentra en un estado de ejecución cero, y una nueva que aparece, la 2219, con un importe de 350.000 pesetas, querríamos saber para qué

ha sido presupuestada y por qué se han gastado 113.000 pesetas, que suponen el 32,31 por ciento de la partida.

En cuanto a la partida 2262, "Publicaciones", querríamos también que se nos explicaran cuáles han sido los criterios para reducirla en 9 millones, porque, insisto, en que nuestras enmiendas también aplican este tipo de medidas, y son muy criticadas. Por tanto, nos gustaría saber qué ha sido publicado, en qué publicación o publicaciones se han utilizado los 18 millones, que suponen el 33 por ciento de estado de ejecución.

Por lo que se refiere a la partida 2268, "Promoción educativa, cultural y turística", que, insisto, también es coincidente con la que hay en la Dirección General de Comercio, y tenemos, además, el convenio con Turmadrid, que parece ser que hace este tipo de promociones, querríamos saber por qué se ha reducido en 10 millones, cuáles han sido los criterios que se han barajado para rebajarla. En segundo lugar, en qué se han gastado los 33 millones de esa actividad de promoción educativa, cultural y turística, que supone el 59,44 por ciento del total de la partida, en ejecución a agosto.

La partida 4639, es una partida nueva, que aparece con 4 millones, luego tiene cero de ejecución, y nos gustaría que nos respondieran a las dos cuestiones: primero, por qué la han incluido, y, segundo, por qué está en un estado de ejecución cero.

En cuanto a la partida 4831, "Instituciones sin fines de lucro", por 10 millones, nos gustaría saber por qué tiene un estado de ejecución cero, cuál es la razón, y, por lo que se refiere a la 4832, "Becas de formación", con 3 millones, que se encuentra en un estado de ejecución cero, nos gustaría saber cuáles son las previsiones y qué es lo que ha pasado, y la 4839, que ha sido reducida en la misma cantidad en la que había sido presupuestada. Quiero recordarle que, según la Memoria de Actividades, esto era para los viajes de las personas mayores de 65 años, y, sin embargo, ha desaparecido; es decir, la han suprimido, quitándole los 4 millones que tenía, y creo que este hecho merece una explicación.

Aparece una partida nueva, la 6120, y querríamos saber para qué es, qué epígrafe tiene y qué destino van a dar a los 20 millones que se han presupuestado, que se encuentran en un estado de ejecución cero.

Por lo que se refiere a la partida 7739, cuya importancia debatimos aquí, y que usted celebró que, por fin, pudiera incluirse esta partida, que nosotros llevábamos muchos años proponiendo que se incluyera en los presupuestos, y este año se aprobó ya, por un importe de 150 millones, ustedes luego le han incrementado 100 millones más. Quisiéramos saber las razones del incremento de los 100 millones, y, después, por qué con 250 millones, para el Plan de Modernización del Comercio, dentro del Plan Futurex 94, nos encontramos con un cero por ciento de ejecución, que creo que es también preocupante.

Pasaríamos con ello a la Dirección General de Estadística. En la partida 2160, "Reparación y conservación de procesos", querríamos saber por qué ha sido incrementado; siempre vemos que estas partidas son cuantiosas, y se ha incrementado en 491.000 pesetas, encontrándose en un estado de ejecución del 42,30 por ciento. Querríamos saber el porqué del incremento, y en qué se han aplicado los 8.667.000 pesetas que se han gastado.

En cuanto a la partida 2262, "Publicaciones", presupuestaron nada menos que 65 millones de pesetas, y tienen ejecutado el 10,86 por ciento. Querríamos saber, por un lado, el porqué de esta baja ejecución; el porqué de esa previsión tan alta, de 65 millones, y, por otro, en qué publicación, o publicaciones, se han gastado los 7.059.000 pesetas que se han ejecutado.

La partida 2276, "Estudios y trabajos técnicos", se ha reducido en 2.241.000 pesetas, y querríamos saber los criterios que les han llevado a hacer esta reducción, y en qué estudio, o estudios, se han gastado los 5.774.000 pesetas que están ejecutadas hasta este momento en la partida.

En cuanto a la partida 2310, "Locomoción y traslado del personal", ha sido incrementada de una forma importante; suponemos que será para hacer estadísticas, y nos gustaría que nos dijeran el porqué de este incremento, por valor de 1.750.000 pesetas, y también por qué el estado de ejecución es el 47,42 por ciento, es decir, en qué se han gastado 1.294.000 pesetas que está en este momento a nivel de obligaciones reconocidas.

Por lo que se refiere a la partida 6060, "Equipamientos informáticos", ustedes aquí, ejercicio tras ejercicio, cuando vienen a explicar el presupuesto, defienden esta partida, y, sin embargo, se encuentra en un estado de ejecución del 7,90 por ciento. Queríamos también una explicación al respecto, así como de la 6402, "Información estadística", que es quizá, justamente, el nudo gordiano, el resultado productivo de lo que hace su Dirección General, y se encuentra en un estado de ejecución, sobre 345 millones, de 85, que supone el 24,74 por ciento.

Pasaríamos al programa 041, "Dirección General de Empleo", reiterando todas las manifestaciones que he hecho al inicio de mi intervención, destacándolas como una preocupación general, por el ámbito de esta Consejería, sección 04, y en este momento circunscribiéndonos ya al tema de preguntas más concretas, pero manteniendo todas las cuestiones que he planteado al principio de mi intervención como línea general, me gustaría que me explicara, en la partida 2273, "Trabajos realizados por empresas de datos", por qué la rebajan en 2.500.000 pesetas, ya que estaba presupuestada en 6 millones, y se queda con 3.500.000 pesetas. Se nos había explicado que era para el mantenimiento de la red informática dentro de ICM, incluyendo aparte el tema del SIMIL, que iba en otra partida. Después de su explicación,

insisto, cuando nosotros reducimos de estas partidas, se nos critica, porque hablan de la importancia de la informática, y, sin embargo, ustedes las reducen sustancialmente, casi en un 50 por ciento. ¿Qué han hecho? ¿En qué se han gastado ese 75 por ciento que está ejecutado, que son 2.661.000 pesetas? ¿Por qué esa reducción?

En la partida 2276, "Estudios y trabajos técnicos", también ha sido reducida sustancialmente -no reitero lo que pasaría si esa enmienda fuera nuestra-, aparecen 8 millones de reducción, y aparece ejecutada al 1,17 por ciento. Nos gustaría que nos dijera qué estudio, o estudios, se han hecho en su Dirección General con las 315.000 pesetas, quién ha hecho esos estudios por ese importe, y qué previsiones tiene de realizar más de aquí a final del ejercicio con los 27 restantes.

Aparece una partida nueva, la 2282, con nada menos que 288 millones, que, según hemos podido ver por las variaciones presupuestarias es el cambio que, por técnica presupuestaria, obviamente -ya lo dijimos-, no procedía en capítulo de inversiones; se pasó a Capítulo VII, "Transferencias de capital", pero, como es un convenio para gasto corriente de los firmantes del Pacto por la Industria, no parecía demasiado correcta su ubicación presupuestaria, y vemos que ha habido un cambio, por parte de la Consejería de Hacienda, pasándola a Capítulo II. Siendo así -y si hay alguna rectificación a lo que he expuesto, ruego que se me explique-, queremos saber el porqué ha sido incrementada en 8 millones de pesetas; había sido aprobada en esta Cámara, por 280, en el Capítulo VII, y nos la encontramos en el Capítulo II, por 288 millones, y queríamos una explicación.

En la partida 2495, que era para el SIMIL, nos gustaría que nos explicaran qué han hecho con el proyecto que había para el SIMIL, que, además, tenía unas ayudas del Objetivo 2, del FEDER. Nos gustaría saber, de estos 25 millones que tenían presupuestados, cuánto tenían previsto ingresar por parte del FEDER, cuánto realmente ha llegado o han aplicado por parte del FEDER, y en qué se han gastado estos 13 millones que están ejecutados, que suponen el 54,20 por ciento, y, por tanto, de esto que han ejecutado, qué parte corresponde a la Comunidad, y qué parte correspondería a ingresos por el FEDER.

En cuanto a la partida 2602, "Formación del Fondo Social Europeo", nos gustaría saber el porqué de un incremento de 754 millones de pesetas, y por qué luego tiene una ejecución en un programa como éste del 10,46 por ciento. Aquí, insisto, como ha habido unas enormes modificaciones presupuestarias en su Consejería, se ha reducido la partida que estaba destinada a formación continua en las empresas, que era la 4468 -en su día 4200-, con 200 millones; ustedes la han incrementado en 57 millones de pesetas, pero no entendemos por qué se han llevado 754 millones para el Fondo Social Europeo,

con 900 millones, y tienen el 10 por ciento ejecutado. Seguro que habrá una explicación, y nos la podrá dar el Director General.

La partida 4468, que es la del IMEFE, no es la que yo decía de fomento de formación, la han incrementado para transferencias corrientes al IMEFE en 57 millones, y seguro que también tendrá alguna explicación. Quiero saber por qué no se ha hecho toda la transferencia, si es que se va a hacer por trimestres vencidos, al Instituto, porque está ejecutada al 77,76 por ciento, que sería, aproximadamente, lo que corresponde al período transcurrido. La partida 4639, es nueva, y queríamos una explicación del porqué se han incluido subvenciones a corporaciones locales, con 81 millones de pesetas, cuál es la finalidad, qué se pensaba acometer con esta partida y el porqué de su estado de ejecución al 18,17 por ciento. La partida 4750 -ésta sí es la que sustituía a la 4200, "Fomento de empleo en empresas privadas para formación continua"- ha sido reducida en 260 millones; de 350 millones nos hemos quedado con 89, en un tema que nos parece importante. Queremos que nos digan si hay un convenio, como suele haber siempre, con la fundación existente al efecto para la gestión de la formación continua, el porqué de la reducción y en qué se han gastado los nueve millones, que son los únicos que están ejecutados, que suponen el 11,03 por ciento de esta partida.

La partida 4820 es una partida nueva, y nos gustaría saber cuál es su destino y por qué aportar a esta partida 299 millones de pesetas para tener una ejecución del 12,96 por ciento, que suponen 38 millones. Por tanto, queremos saber el porqué de la inclusión de esta nueva partida, qué destino tienen los 299 millones y en qué se han gastado los 38,8 millones, que suponen el 12,96 por ciento. La partida 4831, "A instituciones sin fines de lucro", que es la de economía social para cooperativas, se ha incrementado, después de aprobarse en presupuesto 30 millones, en 13. Nos gustaría saber los criterios por los que se ha incrementado esta partida y, sin embargo, tiene un estado de ejecución del 20,93 por ciento. Nos ha dicho el Director General que cinco millones iban a ir para trabajadores en crisis. Por lo tanto, nos gustaría que nos dijera en qué han sido aplicados esos nueve millones, si para economía social o para los trabajadores en crisis, y el porqué del incremento de esos 13 millones. Insisto, nosotros celebraríamos el incremento porque, en cualquier caso, propusimos una cantidad mayor para la economía social, pero queríamos saber exactamente en qué se ha gastado y por qué se ha incrementado.

Por otra parte, la partida 4839, "A familias", nos gustaría también saber por qué se ha incrementado en 15 millones -tenía 5, por lo que se ha incrementado el triple-, y por qué con 20 millones tiene un grado de ejecución cero. La partida 6050, que es nueva, igual que la 6052 y 6060, todas son inversiones de bienes para la propia Consejería, entendemos y, si no, corrijásenos, para

mobiliario -se han incluido 3.200.000-, y se encuentra en un estado de ejecución cero; para equipos de imprenta y reproducción, con 2.300.000 pesetas, y se ha gastado el 96 por ciento, por lo que querríamos saber en qué se han gastado los 2.200.000 pesetas que no habían sido presupuestados en origen. La partida 6060, "Equipos informáticos", con 108 millones de pesetas nada menos que se han presupuestado ahora, que está a un estado de ejecución cero. La partida 6401, que era para estudio de nuevas aplicaciones informáticas, pero que estaba referida al funcionamiento informático del SIMIL, y que iba a tener también una aportación del Fondo Social Europeo. Aquí preguntamos lo mismo, 175 millones, que tienen un estado de ejecución del 17,73 por ciento; es decir, en qué se han gastado esos 31 millones, nada más, que supone el 17 por ciento, y qué previsiones tienen de subvenciones del Fondo Social Europeo para esta partida.

La partida 7650, que es para las corporaciones locales, desarrollo de infraestructuras locales y fomento para las iniciativas locales de empleo, que tenía 1.975 millones de pesetas, no ha sido variada, pero se encuentra en un estado de ejecución del 16,69 por ciento, con 329 millones a nivel de obligaciones reconocidas, y queremos una explicación. La partida 7739, "Subvención a otras empresas privadas", con 75 millones de pesetas, está en un estado de ejecución cero. La partida 7750, "Fomento de empleo", que era la antigua 7200, ha sido reducida -y yo creo que merece una amplia explicación- en 1.087 millones, y estaba destinada para ayudas a proyectos generadores de empleo y ayudas financieras, y que, además, tiene un estado de ejecución del 1,49 por ciento. La partida 7831, "Instituciones sin fines de lucro", que es la que entendemos, pero querríamos constatarlo, que es la que se ha modificado y se ha subido al Capítulo II.

En el programa 42, Artesanía, partida 2268, "Promoción cultural, educativa y turística," que se repite en comercio y turismo, nos gustaría que nos dijera exactamente para qué se va a utilizar, puesto que tiene un grado de ejecución del 5,90 por ciento. Suponemos que será para la Feria de Artesanía, siempre nos lo dice la Directora General, que se celebra en diciembre, pero querríamos saber entonces en qué se ha gastado ese 5,90 por ciento que ya ha sido previamente consumido, lo que supone dos millones de pesetas, y si tiene previsión de agotar la partida con la Feria de Artesanía del mes de diciembre. La partida 2284, que es la de Turmadrid la paso por alto porque está ejecutada al 90 por ciento y conocemos su finalidad. La partida 2310, "Locomoción y traslado del personal", está al 4,89 por ciento de ejecución y queremos también una explicación sobre ella. La partida 2604, "Formación artesanal", dotada con 22 millones, y, siendo un capítulo importante de formación, está al cero por ciento de ejecución. La partida 4639, "A corporaciones locales para fomento de la artesanía", tiene 8 millones y está al cero por ciento de ejecución. La partida 4831, "A instituciones sin fines de lucro", dotada

también con 8 millones, está al cero por ciento de ejecución.

Con esto he terminado, señor Presidente, lo que se refiere a la sección 04; la parte de agricultura la expondrá mi compañero, señor De Federico. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que coincidir con mi compañera Carmen Alvarez-Arenas en que, si bien en los programas de agricultura el nivel de cumplimiento es superior a otros programas de la Consejería de Economía, entendemos que, con los datos que obran en nuestro poder, no es suficientemente satisfactorio para una subdirecciones y una dirección general, que, fundamentalmente, es de servicios y de inversiones y, repito, servicios al medio rural.

A continuación, voy a pasar a analizar programa a programa, basándome en dos subdirecciones generales importantes que tienen sendos programas; voy a analizar otro programa, que es el de investigación, que, quizás, es el de cumplimiento más razonable, al margen de otros problemas que pueda tener, pero no son presupuestarios y, por último, a analizar también, puesto que va ligado con una serie de inversiones, como el programa Foresta y algunos más, lo que son las fincas agrarias, como otro programa también de agricultura.

En primer lugar, el programa 43, "Industria y comercialización agraria", hemos analizado, por ejemplo, y quisiéramos preguntarle al Consejero o al Director General, si nos contesta, en el Capítulo II, la partida 2217, "Materias primas de funcionamiento y servicios", el presupuesto se disminuye, curiosamente, en cuatro millones de pesetas, pero el grado de ejecución está en un 25,64 por ciento. Nos sorprende eso, evidentemente, ya que estas materias primas de funcionamiento son para eso, para funcionamiento, y queremos que nos explique por qué este bajo grado de cumplimiento.

Nos sorprende porque, evidentemente, estas materias primas de funcionamiento son para eso: para funcionamiento; entonces, explíquenos por qué existe este bajo grado de cumplimiento.

La partida 2268, que, aunque está en lo que podemos llamar gastos corrientes, es promoción cultural, educativa y turística, entendemos que va ligada a una serie de cursos de formación a los agricultores y ganaderos, aunque está incluida en el capítulo 2, se incrementa en 9 millones de pesetas con respecto al presupuestos, y también el grado de cumplimiento está en un 27,22 por ciento.

Respecto del Capítulo IV del mismo programa, tenemos un grado de cumplimiento mínimamente en 38,33 por ciento. Y aquí hay dos partidas muy concretas que,

bajo nuestro punto de vista, tienen un grado de ejecución muy bajo. Una es la 4739, "Subvenciones a las Empresas Privadas", que tiene un 39,24 por ciento. Las subvenciones a las empresas privadas no es lo que algunos pueden suponer, es una denominación presupuestaria. Y la 4831, "Instituciones sin fines de lucro", que también está en una ejecución del orden de un 26,17 por ciento. Con lo cual, el capítulo 4 está en un bajo nivel de cumplimiento.

Respecto a inversiones -y esto sí es importante-, en la partida 6021, y supongo de dónde procede, el incremento es sustancial en cuanto a la partida inicial de 85 millones, se incrementa en 111 millones más. Y tampoco entendemos cómo, a fecha de cuando tenemos la información, está en el 45,69 por ciento, cuando, según información, prácticamente debería estar esta partida, si no totalmente gastada, por lo menos del orden de un 80 por ciento. Mi pregunta es ¿Qué pasa? Si hay algún problema de iniciativa, o de documentación, porque, en datos no presupuestarios, sino de visual, es decir de ver la obra físicamente, desde luego, no se corresponde con el grado de cumplimiento sobre el papel.

La partida 6080, de semovientes, que es una partida pequeña pero importante, no entendemos por qué está en un 7,29 por ciento de cumplimiento, con lo cual, este capítulo, a pesar de esta inversión que podría justificarse, está sólo a un 43,87 por ciento de ejecución.

Por último, en el Capítulo VII, hay una partida, la 7639, que su grado de cumplimiento es cero. Se refiere a transferencias a corporaciones locales, y quisiera que nos explicara por qué está a nivel cero de cumplimiento.

Siguiendo en el mismo programa, en el Capítulo VII también, concretamente en la partida 7732, "Sacrificio de Ganado", no entendemos, y es curioso, porque la obligación y la previsión coinciden exactamente, que esté en el 54,96 por ciento. Entendemos que a estas fechas debería estar toda la campaña de saneamiento realizada, y, por lo tanto, deberíamos estar aproximadamente en el 80 por ciento de cumplimiento.

También en "Desarrollo Ganadero" el cumplimiento es bajo -y éstas son partidas importantes para el sector agrario-, está en un 46 por ciento.

Y hay una partida importante, que es curioso, 6 millones de presupuesto, está en 112.876.000 pesetas, y aun así, a pesar de disminuir el presupuesto más de 100 millones, está únicamente en 34,93 por ciento de ejecución -y esto sí que es inversión; no inversión directa de la Consejería, pero es inversión de la industria-. También quisiera que el Director General nos explicara qué causas hay para este bajo cumplimiento, que no sea -digamos- por culpa directa de la Consejería; a lo mejor es culpa de una falta de previsión presupuestaria.

La partida 7736, "Actuaciones agrícolas", tiene un índice de cumplimiento, y además coincide la

obligación con la disposición, de un 9,68 por ciento. Francamente, es un cumplimiento muy bajo.

Por último, la partida 7739, de este mismo capítulo, de 75 millones -y esto sí es importante, porque vuelven a ser ayudas al sector agrario-, está en un 10,17 por ciento de cumplimiento. Con lo cual, el Capítulo VII, que quizás en otra Dirección General no sea tan importante, pero que en el sector agrario supone inversiones, si no directas, sí indirectas en el sector, solamente está con un cumplimiento de un 45,87 por ciento.

El programa 44, "Estructuras y Extensión Agraria", es lo que podríamos llamar actuación directa de la Subdirección General sobre lo que es la potenciación y la infraestructura de toda nuestra agricultura y ganadería de la región. Pues bien, en este caso, también en el Capítulo IV, la partida 4831, "Instituciones sin fines de lucro", son entidades colaboradoras, existe un grado de cumplimiento del 2,63 por ciento. Ya sé que la cantidad no es elevada, y que se puede resolver, a lo mejor, en un mes, pero estos datos realmente saltan mucho a la vista y dan la impresión de que el campo de la región madrileña no necesita dinero y no se puede gastar. A mí me gustaría que el presupuesto en el mes de julio estuviera gastado al 90 por ciento, para demostrar que realmente el presupuesto de que dispone no va en relación con el servicio que tiene que realizar el sector agrario en la Comunidad de Madrid; y lo que estamos viendo son unos bajos índices de cumplimiento, y esto es malo para exigir, para pedir, unos mayores recursos económicos.

Respecto al Capítulo VI, referido a inversiones, de este programa 44, por ejemplo, en "Regadíos y Canales" estamos en un 40,23 por ciento de ejecución. Si tenemos en cuenta que cuando entramos en invierno estas obras son más difíciles de realizar, también nos sorprende este grado de cumplimiento. Seguro que hay alguna razón y nos lo podrán explicar, pero los números son así.

También en "Caminos y Vías Pecuarias", tan necesarios en nuestra nación, donde las explotaciones viables cada vez están más fuera de los cascos urbanos, como, además, existe incluso una recomendación de este Parlamento de que sea así, y, por lo tanto, cada vez es más necesario mejorar los caminos y conservarlos -no sólo hacerlos, sino conservarlos- y ayudar en esta infraestructura de comunicaciones, pues bien, estamos en el 32,96 por ciento. Repito que en los próximos meses de noviembre y diciembre, e incluso octubre -aunque este año no ha llovido-, no son los más adecuados para hacer este tipo de obras.

Por último, en el mismo capítulo, en la partida 6906 hay una dotación presupuestaria para la finca de "Sotomayor", cuyo grado de cumplimiento es del 4,27 por ciento. La verdad es que tampoco lo entendemos mucho. Por lo tanto, en el Capítulo VI, referente a inversiones,

estamos únicamente en el 40,55 por ciento de cumplimiento.

Respecto al Capítulo VII, hay una partida importante y significativa, la 7736, "Actuaciones Agrícolas", que, primero, esa partida se disminuye en 166 millones de pesetas, y aun así el grado de cumplimiento es de un 5,76 por ciento; esto es grave. Estas son las grandes partidas que tendrían que tener consumidas a esta fecha, por lo menos en un 90 por ciento, para poder exigir más presupuesto.

La partida 7739, "Subvención a otras empresas privadas", se refiere a acuerdos y convenios; es decir, no es a empresas privadas precisamente. Aquí el grado de cumplimiento es cero; cero en obligaciones, cero en disposiciones. Luego, no se ha hecho nada. Con lo cual, el Capítulo VII de este programa está en un grado de cumplimiento del 6,65 por ciento. Como comprenderán, seguro que hay explicaciones y nos las van a dar, pero, desde el punto de vista de documentación, no es presentable.

Por tanto, el Capítulo VII de este programa se encuentra en un grado de cumplimiento del 6,65 por ciento. Como comprenderán, seguro que hay explicaciones, y nos las van a dar, pero, desde el punto de vista de documentación, no es presentable.

Por consiguiente, el programa 44 figura con un grado de cumplimiento que es, quizá, el más bajo del sector entre los programas agrarios, con un 31,14 por ciento de ejecución. Si quitamos lo que suponen los gastos de personal y corrientes, ya que, lógicamente, las personas cobran todos los meses, pues, señor Consejero, un 31,14 por ciento de cumplimiento no es muy bueno. Repito: a lo mejor nos dan las explicaciones oportunas, y entonces será otra cosa, pero los números cantan.

Respecto al programa 46, como he indicado antes, su grado de cumplimiento va en relación con el tiempo en que se nos dio esta información, y, por tanto, quizá haya otros problemas, pero, desde el punto de vista presupuestario, podríamos tocar algún punto muy concreto, pero no es significativo.

Por tanto, pasamos al último programa, "Fincas agrarias provinciales", y aquí hay algunas cosas que, pienso, nos van a explicar. Por ejemplo, en el Capítulo II, la partida 2150 tiene un grado de cumplimiento verdaderamente notable, ya que es el 193,73 por ciento, y, aunque yo no soy letrado, y entiendo poco de leyes, pero me suelo leer lo que se aprueba en esta Cámara, y la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid dice claramente: "No podrá comprometerse ningún gasto por cuantía superior al importe de los créditos." Por tanto, explíquennos esto. La cantidad es ridícula, pero explíquennos cómo se llega al 193,73 por ciento de cumplimiento del presupuesto.

En cambio, hay una partida, que creo que es importante para los trabajadores, la 2214, "Vestuario", que presenta un grado de ejecución cero. A lo mejor es

que toca vestirlos ahora, en el mes de octubre.

Hay también otra partida con un cumplimiento amplio, la 2266, "Reuniones y conferencias", que tiene un grado de ejecución del 116 por ciento; por lo menos son las disposiciones. No voy a volver a leer lo que he leído antes, pero me gustaría una explicación.

En cuanto a la partida 2269, "Otros gastos" - supongo que ahí se podrían haber metido también los gastos de conferencias, porque es un capítulo amplio-, también tiene un grado de cumplimiento del 123,43 por ciento. Espero que nos expliquen a qué obedece esto.

También aparece una partida nueva -que supongo tendrá su justificación-, la 6021, que no estaba en el presupuesto. No es una partida grande, ya que tiene una dotación de 4.700.000 pesetas, pero nos gustaría que nos dijeran a qué se va a dedicar.

En inversiones, aparece también la partida 6030, "Instalaciones de seguridad", con un cumplimiento cero. Estamos en el mes de octubre, y yo entiendo que eso se contrata e instala rápidamente; a lo mejor, es que no hacía falta, aunque estaba en el presupuesto.

En cuanto a la partida 6033, "Instalaciones contra incendios", aparece con un cumplimiento cero, y también querriamos una explicación.

Por último, en el Capítulo VI, la partida 6907, "Anillo verde", se incrementa de 75 a 149 millones. Es curioso, porque este aumento era nuestra enmienda a los presupuestos; ustedes se negaron a aceptarla, y también Izquierda Unida, y ahora la incrementan ustedes hasta 149 millones, que era lo que nosotros estimábamos necesario incrementar en los presupuestos para el programa forestal. Es curioso, y, como antes ha dicho mi compañera, a veces no nos dan la razón por manía, porque la verdad es que yo creo que en política, cuando un grupo hace propuestas lógicas se admiten, al margen de la diferencia ideológica. Pues, miren ustedes, en el Anillo Verde, 75 millones de presupuesto; nosotros proponemos incrementarlo considerablemente, y ustedes nos dicen que no, pero después, en la modificación del presupuesto, se incrementa en 150 millones, que era nuestra enmienda que no aceptaron, y, curiosamente, el grado de cumplimiento de esta partida está en el 2,93 por ciento. Por tanto, si no eran capaces de gastarlo, que es lo que nosotros pensábamos en los presupuestos, y lo decíamos: no van a ser capaces de gastárselo, y por ello no admiten nuestra enmienda; sin embargo, lo incrementan, y luego no lo gastan. Pues, esto no hay quien lo entienda; con lo cual el Capítulo VI de este programa se queda en un grado de cumplimiento de un 13,95 por ciento.

Señor Consejero, yo entiendo que el nivel de ejecución es bastante bajo, y espero que nos expliquen el porqué ocurren estas cosas, y, a lo mejor, en algunas cosas nos van a convencer, y en otras no, pero los números, que los ve todo el mundo, quedan escritos ahí, y creo que estos números no benefician, sobre todo los últimos que he citado, en absoluto al sector agrario para poder demandar

más recursos en el futuro. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Federico. Tiene la palabra el señor Consejero, advirtiéndole que, como quiera que usted no va a contestar a todo este torrente de preguntas, usted mismo le da la palabra a los altos cargos de su Consejería, por el orden que le parezca conveniente.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Repetiremos, como todos los años, este ritual, que, lógicamente, nos conduce al mismo escenario: fija una foto, a septiembre, del grado de ejecución del presupuesto, y, además, trata de hacer un análisis empírico del presupuesto, desvinculándolo de la situación económica.

Lógicamente, ante este análisis, hecho de esta manera, todos, no solamente el Grupo Popular, y en este caso, este año también, el Grupo de Izquierda Unida, todos, digo, nos sentimos muy preocupados. Otra cosa es que la manera de hacer el análisis deja mucho que desear para la objetividad que debe reinar en este tipo de situaciones, y así volveremos, lógicamente, a la carga sobre algunos asuntos, dentro de lo que sería un análisis interno, como es la fecha de la comparencia. Lógicamente, los señores del Partido Popular están hablando de obligaciones, que siempre son menos, y todos sabemos por qué: porque, como es lógico, las disposiciones y las autorizaciones tienen distinto grado de ejecución. En autorización, a estas fechas, estamos más elevados; en obligaciones estamos mucho menos, porque todos sabemos que hay subvenciones que se pagan cuando se finaliza la actuación, o se fragmentan en función de distintos contratos que se deben cumplir, y esto hace que mi Consejería sea distinta en septiembre para este análisis, pero, cuando decimos que nos volveremos a ver, es en septiembre del año siguiente.

Por tanto, el ejemplo es que en septiembre siempre suspendemos, y cuando en diciembre, como el año pasado, ejecutamos algo razonable, el 85 por ciento, ya nada sirve; no está la prensa, ya no tiene importancia, y, en consecuencia, nadie está preocupado, ni nadie dice que, a lo mejor, el presupuesto no ha estado mal.

En cualquier caso, insisto, estamos en ese ritual, y, desde ese ritual, yo comparto la preocupación de SS.SS., porque, si fuera así, es para preocuparse.

Por otro lado, está algo que sí me empieza a preocupar: todos los años se puede hacer ese juego político, porque, además, parece que es un juego deseado por algún grupo político, pero lo que es más lamentable es no saber que este tipo de presupuestos está sujeto a unas reglas del juego de la economía en general, y de algunos agentes económicos en concreto, y eso obliga, según los arrastres de la economía y de los sectores, a

distintas modificaciones presupuestarias, que se van realizando a lo largo del año, con la colaboración de la Consejería de Hacienda, ya que a dicha Consejería se pregunta, en el momento oportuno, sobre estos ajustes presupuestarios.

No quiero repetir el ejemplo del año 93, pero parece un poco triste que el grado de ejecución del presupuesto, que siempre se presenta aquí en septiembre como una situación singular, peculiar y diferenciadora de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, lógicamente no es así. No se tiene en cuenta lo que ocurre en otras Consejerías de Economía de otras Comunidades, no digo de signo ideológico como el nuestro, y no es para justificar una mala gestión de todos, sino, simplemente, reivindicar, como siempre, la complejidad de unos presupuestos de cualquier Consejería de Economía, de cara a una situación como la que acabo de describir, y reivindicando, como siempre, que la foto no se haga, como si esto fuera una carrera de caballos, a mitad de la carrera; la foto siempre se hace al final de la carrera, y veremos si aprobamos o suspendemos, y si la preocupación, que compartimos todos, por el grado de ejecución de los presupuestos es como dice el Partido Popular, o es, como decimos nosotros, razonablemente buena para lo que ocurre en la sociedad.

Tampoco, señor De Federico, minusvalore las manías. Freud ya decía hace mucho tiempo que tienen razones muy poderosas las manías, en las personas, y, por tanto, también en los presupuestos, cuando se tratan de ejecutarlos por las personas. Es decir, no es un capricho el de las manías; es simplemente que a veces se dicen las cosas y, parece ser, si fuera un capricho, que los otros no escuchan, pero es que, a veces, suele haber razones para no escuchar esos consejos, y otras, no, y, sobre todo -lo he dicho mil veces-, en la Comisión de Agricultura se toman buenos ejemplos de muchas de las cosas que se hacen, como dicen en mi barrio, al alimón con los distintos grupos parlamentarios, ya sea Izquierda Unida, muchas veces, y el Partido Popular alguna que otra vez. Por lo tanto, señor Presidente, antes de dar la palabra, decir, como siempre en este ritual, que en septiembre nos encontramos en un presupuesto de 24.001 millones de pesetas a esta fecha en mi Consejería, lo que, sumado al de las empresas públicas, da un total de 33.398 millones de pesetas y que, lógicamente, dentro de la Consejería de Economía, ocho mil y pico millones gestiones quince mil y pico millones. Por lo tanto, seguir reivindicando, dentro de la complejidad económica en que se mueven estos presupuestos, que la Consejería de Economía es una Consejería netamente inversora, y ahora daremos respuesta a las preguntas que, con todo respeto, nos han formulado los distintos grupos parlamentarios, y, lógicamente, sigo reivindicando para esta Consejería lo que ha pasado todos los años: que ejecutaremos razonablemente bien los presupuestos, como se verá en diciembre de este año, aunque nadie lo quiera reconocer

en esta Cámara en diciembre, no sé si lo reconocerá algún día algún grupo Muchas gracias, señor Presidente. A continuación, intervendrá el Secretario General Técnico, y después intervendrán en orden, según están sentados en la fila. Muchas gracias. *(La señora Alvarez-Arenas pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Diputada, lo lamento, usted tendrá su turno de intervención (La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Es para una cuestión de orden.) ¿Se refiere al orden de las intervenciones? *(Denegaciones.)* Tiene la palabra el señor Secretario General Técnico.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TECNICO** (Hernández): Voy a responder a las diversas preguntas que me ha formulado la señora Alvarez-Arenas sobre diversas partidas del programa 031. En cuanto a la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", debo advertirle que el crédito inicial, como bien ha dicho, era de cinco millones de pesetas; que ha habido unas modificaciones que se han introducido, y que el crédito actual se nos queda en 4.388.547 pesetas, de los cuales tenemos ejecutados en la fase de obligaciones reconocidas, a 30 de septiembre del presente año, 1.262.620 pesetas, lo cual supone, aproximadamente, un 29 por ciento. Bien es cierto que, paralelamente, durante finales de septiembre y comienzos de diciembre ya tenemos contraídos una serie de gastos, que les voy a enumerar, que arroja prácticamente un saldo casi definitivo de la partida a la cual me estoy refiriendo. El destino de este gasto será, entre otras actividades, para la edición del Catálogo de Publicaciones de la Comunidad Autónoma, en el cual colaboran otras Consejerías, por un importe de 350.000 pesetas; la presentación del Programa Arborea, por un importe de 190.000 pesetas; la adquisición de bases de datos de jurisprudencia a distriución de la Ley Sociedad Anónima, por 907.000 pesetas; la publicación de la Asociación General del Consumidor, por un importe aproximado de 900.000 pesetas; para la adquisición de datos también de la juri-ley admistrativo y de la juri-ley laboral, por un importe aproximado de unas 825.000 pesetas. Toda esas cantidades aproximadamente suman unos 3.687.693 pesetas, lo cual arroja todavía un saldo de no contraído de unas 700.000 pesetas. Es cierto que el grado de ejecución va a ser favorable, y de esas 700.000 pesetas yo espero que, quizás, no nos gastemos unas 400.000 pesetas a finales de año, que utilizaremos para suplementar otras partidas donde no tenemos crédito suficiente.

Respecto a la partida 2263, efectivamente, como bien ha dicho la señora Diputada, es nueva, y su título jurídico es "Contencioso". Se trata de una cantidad pequeña, como también ha señalado S.S., de 81.277 pesetas. Está prácticamente ejecutada al cien por cien, y ello responde a la cantidad que se nos señaló de abono

por tasación de costas que hizo en su momento el Juzgado de lo Social, a través del importe de pago de diferentes intereses que había que abonar a don José Sinobas Alonso, en acuerdo de una ejecución 10/92, según providencia del Juzgado de lo Social de Madrid, y por eso se pasó al Capítulo II, en vez de haberse pasado al Capítulo I de Gastos de Personal.

En cuanto a la tercera partida, que es la 2271, cuyo título es "Trabajos realizados por empresas de seguridad", como bien ha apuntado también S.S., evidentemente, el crédito inicial eran 2.090.000 pesetas. Evidentemente la ejecución la tenemos a un 78 por ciento, a 15 de octubre de 1994, porque hemos contraído, en obligaciones reconocidas, 1.295.448 pesetas. ¿Por qué? Porque es el contrato que hemos suscrito en su momento con la empresa Gindal, S.L., solamente fue por 1.485.228 pesetas, y a lo que había que añadir 181.527 pesetas, que fue lo que nos costó la sustitución del vigiilante en turno de mañana durante el mes de agosto. Evidentemente, esta partida se ejecutará al cien por cien al final del año, y su desfase respecto al crédito inicial se debe, evidentemente, a la minoración del gasto que nos ha ocasionado la contratación del servicio.

En lo que respecta a la partida 2276, "Trabajos realizados por empresas, estudios y trabajos técnicos", es también una partida nueva. El crédito inicial era cero, las modificaciones hicieron posible que el crédito actual esté en 1.032,483 pesetas, y realmente el destino del gasto que prácticamente está agotado ha sido destinado a la microfilmación de nómina de personal de la Consejería de Economía, del período comprendido desde el año 1984 al año 1990, así como a la microfilmación de nóminas del personal de la misma Consejería del año 1994 en su periodicidad mensual. Dada la cantidad ridícula que es, evidentemente, va a ser un gasto que va a estar ejecutado, ya está al 98 por ciento, y estará al cien por cien a finales de año.

La siguiente referencia que me ha hecho S.S. me parece que era sobre la partida 6050, "Mobiliario". Se trata de una partida que estaba dotada, en principio, con seis millones de pesetas; en la fase de disposiciones, a 30 de septiembre, tenemos reconocidos 4.651.000 pesetas; tenemos ejecutado 881.097 pesetas, lo cual supone un 18 por ciento de ejecución. No quiero tener ningún impedimento negativo, porque creo que esta partida se va a ejecutar también al cien por cien. Es una partida que está destinada de una manera primordial a adquirir mobiliario para distintos departamentos de la propia Consejería, como también para dotar la tercera fase del Archivo Central del Colegio San Fernando. Esa tercera fase, que iniciamos en el año 1994 y que tendrá durante el transcurso de este año como colofón, no solamente el haber punteado toda la documentación de la propia Consejería, sino que de esa información obtenida y del inventario que se haya realizado, de esos 240 metros lineales de documentación que nos quedaba todavía por cuestionar, vamos a pasar a realizarlo todo en un soporte

informático que verdaderamente ayude al conocimiento y facilite también el acceso de los propios interesados y del público, en general. Evidentemente, a comienzos de septiembre, dentro de esta partida, tenemos comprometidos 3.770.000 pesetas, en los cuales va incluido el pago del gasto del sistema de informatización, más la contratación de tres ayudantes para el propio archivo. Aparte de eso, hay comprometidos gastos para el Departamento de Estadística por 202.000 pesetas; también hay comprometido mobiliario para distintos departamentos de la Consejería por 475.000 pesetas, y creo que, a finales de año, será una partida que prácticamente estará totalmente ejecutada al cien por cien.

Respecto a la siguiente partida a la que, si no me fallan los datos que yo tengo aquí recogidos, se refirió S.S. es la 6060, "Equipos informáticos". Es una partida, como usted ve, que está dotada con 12 millones de pesetas. Usted ha dicho, con razón, que está en un bajo grado de ejecución. Yo no me acuerdo en agosto a qué grado estábamos, pero a 30 de septiembre de 1994 estamos en un grado de ejecución del 20 por ciento. También le puedo decir que no se preocupe; que ese 20 por ciento normalmente corresponde a la adquisición de 14 impresoras que hemos comprado a Canon España, S.A., y ACSI, S.L., por un importe de 2.413.391 pesetas, y también acabamos de adquirir 41 PC a Adel España, S.A., por un importe de 9.400.000 pesetas.

El contrato se ha firmado -como le he dicho- a principios de septiembre, todavía no se ha pasado la factura, y entonces no hemos ejecutado la mayor parte de esa partida. O sea, que realmente, creo que esta nueva aplicación de equipos informáticos tampoco va a plantear ningún problema en la ejecución presupuestaria a final de año.

La última partida, me parece que no ha hecho usted referencia al número, pero, por lo que ha dicho, creo que se refería a la 6401, "Estudio de nuevas aplicaciones informáticas" -creo que es a la que usted se ha referido, si no es así, me lo corrija-. Yo le digo que tenemos un proyecto inicial de 32 millones de pesetas; que en la fase de ejecución de obligaciones reconocidas al 30 de septiembre del presente año hemos ejecutado ya 21.817.796 pesetas, lo cual significa un 68 por ciento sobre el total, que creo que es un grado de ejecución muy aceptable, y que el destino de gasto primordialmente está destinado, entre otras actividades, a las siguientes: al convenio que tenemos con ICM para la edición general del futuro y alimentación, para la implantación de la tercera fase del programa de la PAC, y creación del sistema integrado, también de gestión y control de ayuda del FEOGA, y la implantación también de la aplicación informática de gestión de la restricción de solicitud de ayudas a superficies, en la campaña 94-95, por un importe de 2.800.000 pesetas, con cursos de formación de "Softward", de entrada de solicitud del estatuto de la

superficie de las PAC, de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, impartidos por ICM. Y también desarrollo por parte de ICM de la aplicación de gestión de expedientes de inspección y reclamaciones, tanto en la Dirección General de Turismo como en la Subdirección General de Protección al Consumidor.

Con ello, yo creo que he respondido debida y concisamente a lo que usted me indagaba, y si tiene alguna otra duda, me la plantee después. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION** (Sanchez-Valverde Garcia): Paso a responder a las preguntas planteadas respecto del Capítulo II, partida 22760, cuyo título es "Estudios y Trabajos Técnicos". Se han contratado expertos, con cargo a esta partida, que finalizará a cero a finales de año, para los siguientes trabajos: estudios para la puesta a punto de las mesas sectoriales del Pacto por la Industria y el Empleo, que han abordado los sectores de aeronáutica, automoción, telecomunicaciones y electrónica, artes gráficas y plásticos, hasta el momento. Han colaborado asimismo en la valoración de los programas operativos para los objetivos do y cinco de FEDER, así como en un estudio para la financiación de las PIMES, que completaría todo el conjunto de actividades que la Consejería de Economía va a plantear para financiar a las PIMES, como son el propio SAECRI o la futura Sociedad de Capital Riesgo.

Con cargo a la partida 22840, cuyo título es "Otros convenios y Acuerdos", tenemos ahora mismo firmados ya convenios con la Universidad Nebrisensis, con la Universidad Complutense y con SERCOVE, para la utilización de la base de datos BRISA; en las próximas fechas firmaremos con la Universidad Carlos III y con la Politécnica. Estas firmas de los convenios lo que nos han suministrado son becarios de estas universidades, que están colaborando con nosotros en estudios a nivel socioeconómico de los municipios de la región de Madrid, habiéndose terminado ya hasta la fecha todos los estudios pertinentes al Corredor del Henares, y seguimos avanzando en la realización de los estudios socioeconómicos de la zona sur de Madrid, así como un programa de telemática, y colaboran estos becarios en la elaboración de los estudios técnicos para las empresas en crisis. Ambas partidas, no solamente se gastarán, sino que ya adelanto que nos parecen escasas para las posibilidades, o para los proyectos de futuro que tenemos y que podrían realizarse con cargo a ellas dos.

Con respecto al Capítulo VII, la partida 76600, "Rehabilitación de Polígonos Industriales", ligada al Pacto por la Industrias y el Empleo, desearía hacer, en primer lugar, una aclaración. Ha dicho SS que el programa PRIAI, en sí, funciona mal porque no se ejecuta gasto. Yo quisiera decirle que nosotros no valoramos esto así, sino

que el éxito o no del programa lo valoramos por las obras que se realizan en los polígonos; y, en este sentido, el programa este año está siendo verdaderamente eficaz, exitoso, o como quieran llamarle, porque las obras se están realizando. Otra cosa es que no se haya gastado, por la razón que le voy a explicar: hasta ahora estábamos actuando sobre 17 polígonos del sur, a los cuales, en la mayor parte de los casos, se había trasvasado ya a los ayuntamientos casi el importe total de la subvención prevista, que era el 30 por ciento; quedaba restante, y este año se va a realizar, esa aportación de capital para los polígonos de "El Rosón", el de "Fuencarral-Malmea", ampliación con el convenio para las obras en Leganés y en Alcorcón. Pero lo que sí habíamos detectado ya previamente a la elaboración de los presupuestos de este año era el interés que se había despertado por ampliar en otras zonas de Madrid la rehabilitación de polígonos, y, en este sentido, con cargo a los presupuestos de este año estos 500 millones, vamos a hacer actuaciones, en primer lugar se va a plantear el convenio para abordar la rehabilitación integral del polígono Cobo Calleja, en Fuenlabrada, y en dos municipios -porque habían quedado estos dos municipios-, que son Arganda y Pinto, excluidos de los beneficios de los fondos FEDER, y, por tanto, mediante acuerdos o convenios específicos con estos dos municipios, se van a acometer obras de rehabilitación. El convenio con Arganda, como ya sabrán, porque se hizo público, se cerró aproximadamente en marzo o abril, son 100 millones de pesetas; y el convenio con Pinto, una vez que tengamos los estudios técnicos, supondrá entre 40 y 60 millones de pesetas, con lo cual nos estaremos moviendo en el entorno de los 500 millones de pesetas, quizás algo más, este año para el PRIAI. Y, como le digo, nuestra medida no es la trasvasabilidad, no es el cambio en la ejecución presupuestaria, sino las obras que se realizan en los polígonos la clave de si el programa es exitoso, o no.

Con respecto a las dos partidas que están propuestas para apoyar, para conceder subvenciones a las empresas, que son la 73310 y la 73390, con el título "Empresas Privadas e Innovación Tecnológica" y "Subvención a Empresas Privadas", lo que abarcan, o cubren, son tres programas esenciales, como es el programa tecnológico, el programa MODINO, de modernización industrial, y el programa FEDER, la explicación del movimiento presupuestario interno que se ha producido y que a SS lee ha llamado la atención ese movimiento, esa modificación presupuestaria de 300 millones de pesetas, debemos decirle que a lo largo de este año, no solamente hemos trabajado en las mesas sectoriales, que nos han dado una realidad mucho más clara de cómo se están moviendo los sectores industriales, sino que, además nuestra experiencia en las empresas en crisis, así como la ejecución, o la puesta a punto del programa marco, que lo que permite es atender en cada momento los sectores más interesantes, nos ha llevado a tener que realizar esa modificación presupuestaria para

atender la realidad de lo que estaba sucediendo en la economía madrileña, que no tiene por qué ser lo que nosotros contemplásemos hace diez o doce meses.

De esta manera, las dos partidas conjuntamente, una vez reorganizado internamente, en base a esos estudios y trabajos que se han realizado durante todo el año, quedarán gastadas con los siguientes criterios: aproximadamente 200 millones de pesetas en el programa de innovación tecnológica, cosa que no debe sorprenderle, puesto que el PRI, este año efectivamente ha solapado alguna de las acciones con este programa tecnológico; para el programa MODIN vamos a aplicar 298 millones, en cifras redondas; y para el programa FEDER, 872 millones de pesetas, por las ampliaciones de las empresas que se han introducido nuevas con cargo al anterior programa operativo, y por la ampliación de la zona FEDER que se ha producido este año por parte de la Comunidad Económica Europea. Restarían, por tanto, del orden de 100 millones de pesetas, que estamos estudiando aplicarlos en un laboratorio de optoelectrónica, que va a ceder Telefónica a la Comunidad de Madrid de manera totalmente gratuita y que permitirá dar servicios de calidad y prestación de servicios al sector de telecomunicaciones de la Comunidad de Madrid; este laboratorio tiene un valor de aproximadamente 800 millones de pesetas, que -como digo- nos regalan, y mediante un acuerdo entre la Consejería de Educación, la Consejería de Economía y la Escuela Politécnica, estaríamos dotados de un excelente laboratorio que ha participado tradicionalmente en los más avanzados programas de telecomunicaciones con cargo al RACE, o a los programas comunitarios, y que entendemos que es un lujo, no solamente necesario, sino, además, una verdadera aportación para el sector de telecomunicaciones. Si desea alguna aclaración más, quedo a su servicio. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO** (Navarro): Buenos días, señorías. En principio quería hacer una aclaración a la Diputada del Partido Popular sobre alguna consideración general que ha hecho sobre el programa, que, en algún caso, realmente me ha sorprendido.

En primer lugar, quiero decir que, si observa las modificaciones que se han hecho, no debe tener ninguna preocupación general sobre lo que ha acontecido en el Capítulo VII, y ahora pasaré a explicar razonadamente cada uno de los temas.

En segundo lugar, cada vez que nos reunimos en estas fechas aquí para hablar de presupuestos siempre estamos hablando de momentos diferentes; cada uno coge la foto en el momento que le interesa, y, por tanto, yo no me voy a referir a tantos por ciento, sino a ejecución del presupuesto y previsiones, para, en ese sentido, dar tranquilidad, en cuanto a la finalización en el mes de diciembre.

Por último, en esta introducción, quiero hacer una observación sobre esas inversiones, que dice no benefician

a los ciudadanos. Tengo que decir que directamente, no, pero, indirectamente, totalmente. Estamos hablando, por ejemplo, de mobiliario, equipos informáticos, ya que difícilmente podríamos gestionar en condiciones si no nos sentamos en mesas y sillas; si no trabajamos con ordenadores, y, por tanto, agilizamos la gestión y somos más eficaces y eficientes, dando un mejor servicio a los ciudadanos. Parece ser que debemos estar sentados en el suelo, que debemos trabajar con ábacos chinos o con lapiceros; yo creo que es lamentable tener que seguir escuchando este tipo de cuestiones.

Pasando ya a las preguntas que me han realizado, pormenorizadamente, punto a punto, sobre el tema más importante, que es la preocupación general sobre la cantidad de modificaciones que se han hecho de Capítulo VII a Capítulo II, tengo que decir, primero, que no coinciden las cifras. Realmente, es más dinero el que se ha modificado de Capítulo VII a Capítulo II, y justificado de la siguiente forma: en Capítulo VI se han pasado 147 millones de pesetas, para el SIMIL, para "hard y soft" del sistema; a Capítulo IV, "Entidades sin ánimo de lucro", 220 millones. También se pasan 2.500 millones, de los cuales 1.500 son a Avalmadrid, para el servicio de SAECRI, y 1.000 millones para la Sociedad de Capital Riesgo; 754,3 millones a Capítulo II, Fondo Social Europeo, para formación, Objetivo 2; 5,5 millones para esos pequeños muebles y fotocopiadoras que hacen falta para atender a los ciudadanos, y 280 millones de modificación al convenio con los firmantes del Pacto por la Industria y el Empleo. Lo que hace un total de 3.906,8 millones de pesetas, y vayamos a las partidas.

La partida 2273 se dotó con 6 millones de pesetas, para atender el mantenimiento del sistema informático y de las aplicaciones de la propia Dirección General de Empleo para su gestión con ICM. Aquí se consiguió una rebaja del presupuesto de 6 millones, a 3.568.000 pesetas, y, por tanto, se han modificado 2.505.000 pesetas a la partida 2262, para publicaciones y promoción. El único problema es de ajuste, en cuanto al presupuesto dado por ICM el año pasado y el real de este año.

En cuanto a la partida 2276, "Estudios y trabajos técnicos", aquí se han producido dos modificaciones: una, de 8 millones, y otra, de 2 millones, que han ido dirigidas en los dos casos a redistribución en publicaciones y promoción. El resto se distribuye en tres programas: uno, que ha sido el diseño de LOGO e imagen corporativa de las oficinas del SIMIL; un trabajo sobre organización interna de la Dirección General de Empleo, y, por último, una aplicación informática para difundir y facilitar a los empresarios la participación en el programa de formación continua.

Refiriéndonos a la siguiente partida, que es la 2282, ya he comentado antes que se produce una modificación presupuestaria de Capítulo VII al capítulo de convenios, para financiar la participación de los agentes económicos y sociales en el Pacto por la

Industria, y los 8 millones que quedan se destinan a dos convenios: uno, para la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado, y, otro, para la Agrupación de Sociedades Anónimas Laborales de Madrid.

La partida 2495 es el Proyecto SIMIL. En principio, el acondicionamiento y dotación de equipos de la oficina de la Avenida del Brasil, y, aunque esta contestación es válida para todos los programas en los que aparece el Fondo Social Europeo, decir que en el conjunto de partidas, la financiación del Fondo Social Europeo es del 45 por ciento.

En la partida 2602, "Fondo Social Europeo", partíamos de una dotación de 175 millones, y se han producido modificaciones de Capítulo VII a Capítulo II por un valor de 754.3 millones de pesetas. La finalidad es que la dotación de esta partida, sobre la base del programa operativo del Fondo Social Europeo, era de 350 millones de pesetas, y, a la hora de negociarse y discutirse los programas operativos, en Bruselas, se ha producido una ampliación muy importante en cuanto a una dotación anual de 3.450 millones de pesetas. Dado que eso se ha aprobado recientemente, nosotros hemos hecho una plurianualidad de estos programas, y hemos conseguido este año un objetivo de ejecución de 929 millones de pesetas, que, evidentemente, es importante; tengo que decir que partíamos de una dotación en formación de 525 millones de pesetas, y hemos pasado a 1.554 millones de presupuesto. En este caso, quiero decir que de estos 754 millones, el 45 por ciento serán ingresos netos de Bruselas.

Respecto a la partida 4488, aquí le ha traicionado el subconsciente: no es IMEFE, sino IMAF, y, realmente, los 200 millones con que está dotada la partida se han ejecutado al cien por cien, para sus programas de Objetivo 3 y Objetivo 4, y también quiero decir que hay una modificación para ampliarlo con 57 millones de pesetas más, para un programa con FESA-ENFERSA, es decir, aquellos colectivos de trabajadores que no fueron prejubilables, que perdieron su puesto de trabajo, y, por otro lado, para el colectivo de agentes de aduanas, que habían perdido su puesto de trabajo, a consecuencia de la entrada del Mercado Interior Europeo, y todavía queda algún colectivo de estas personas que debe pasar por programas de formación y empleo.

La partida 4639, es de nueva creación, y se destina a atender un programa de agentes de desarrollo local, que ya existió el año pasado, y, por tanto, aquí se hace una reclasificación presupuestaria, y se destina a la financiación de agentes de desarrollo local a las Corporaciones Locales, para financiar y, de alguna forma, incentivar el trabajo de desarrollo local y desarrollo económico en los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Por lo que se refiere a la partida 4750, es de nueva creación, junto con la 4820, y se trata, igualmente, de una cuestión de reclasificación presupuestaria. Nosotros

teníamos una normativa en la cual se hablaba de formación para empresas privadas, y no había una reclasificación para entidades sin ánimo de lucro. Lo que hemos hecho es dividir dos partidas: una, centrada en las subvenciones a empresas, con cargo a la partida de formación continua, y, otra, de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, también con cargo al mismo programa, de forma que aquellas asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, y cualquier tipo de entidad de este tipo, puedan realizar programas de formación de estas características.

La partida 4831 está dotada para los convenios con la economía social, al igual que una dotación de 13 millones de pesetas, prevista para ampliar la aportación de la Comunidad de Madrid en el VIC-Henares, que es el nuevo centro de innovación empresarial.

En cuanto a la partida 4839, "A familias", que tenía una dotación original de 5 millones de pesetas, se ha modificado con 15 más para atender al convenio con Cajamadrid, al objeto de financiar las medidas de compensación a los trabajadores que han perdido su puesto de trabajo en Amper-Telemática y Amper-COSESÁ.

Las partidas 6050, 6052 y 6060 se destinan a financiar equipos y muebles en la oficina de la Avenida del Brasil, y en el resto de oficinas vinculadas al Proyecto SIMIL. En este caso estoy hablando de las oficinas de Torrejón, Alcorcón y Getafe.

La partida 6401, dotada con 175 millones, está relacionada, igualmente, con el Fondo Social Europeo, y viene a cubrir las partes de "soft" relativo al Proyecto SIMIL, que se están ejecutando este año para la finalización definitiva de todos los módulos del sistema.

Pasando ya al Capítulo VII, partida 7650, "A corporaciones locales", con una dotación inicial de 1.975 millones, decir que en este momento está en un grado de ejecución de mil millones, y entendemos que, con lo que en este momento tenemos en cartera y las infraestructuras de ayuntamientos que están pendientes de ejecutar de aquí a finales de año, vamos a ejecutar totalmente la partida, dotada con 1.975 millones.

La partida 7739, "Economía social", cubre un convenio de colaboración -y aquí ha habido que hacer una modificación para reclasificar presupuestariamente esta partida- con Ecos Financiación, al objeto de participar en proyectos de capital/riesgo que sean promovidos por las cooperativas y las sociedades anónimas laborales en el ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid.

En la partida 7750, antes he desglosado pormenorizadamente todas las modificaciones presupuestarias que se han hecho, y decir que, tanto las ayudas financieras del año 94 como los proyectos generadores de empleo del mismo año, están teniendo, a

lo largo de este ejercicio presupuestario, una escasa atención por parte de los empresarios. Hemos atravesado una situación económica difícil, y no ha sido fácil crear empresas y empleo. Posiblemente, si llegamos al final de año con un remanente económico, lo dedicaríamos a dos proyectos que en este momento tenemos sobre la mesa: uno, un convenio para la creación de empleo con minusválidos con la Fundación ONCE, y, el otro, se corresponde con un programa del que ya hemos hablado anteriormente, Amper Telemática y Amper Cosesa, para dotar un fondo para prejubilación anticipadamente a un colectivo de 45 personas que han perdido su puesto de trabajo. Con esto creo haber respondido a las preguntas que se me han formulado, y espero por si quieren ustedes alguna aclaración más. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA** (Díaz): Buenos días, señoras y señores Diputados. Voy a pasar a responder a las preguntas formuladas por la Diputada, señora Alvarez-Arenas.

La partida 2160, "Reparación y conservación de equipos para procesos informáticos", se incrementa todos los años porque el "stock" de equipos es cada año más importante. De todas maneras, hay que señalar que este año simplemente crece 500.000 pesetas, siendo así que las inversiones de los dos años anteriores rondaron el nivel de los 30 millones; es decir, se han revisado profundamente todos los contratos de mantenimiento para ajustarlos mucho más en precios y en contenido. El incremento del montante de la partida de este año, que tiene una modificación que la aumenta en 450.000 pesetas, se debe, sencillamente, a que nos habíamos quedado cortos en los presupuestos estimados, en nuestras necesidades, y hubo que aumentarlos porque la informática, insisto una vez más, resulta absolutamente imprescindible para el trabajo estadístico.

En cuanto al contenido de los contratos, el más importante es el de mantenimiento de "hard" y "soft" de la marca Digital, que está en torno a 12 millones de pesetas; también hay otro contrato para el mantenimiento de todo el parque de PC e impresoras; hay un contrato diferenciado para mantener el sistema de archivo en disco óptico, así como otra serie de contratos de menor cuantía que, si quiere, le explico, pero son para el mantenimiento del sistema de alimentación ininterrumpida eléctrica, sistema de mantenimiento de las consolas de aire acondicionado que necesitan los equipos centrales y cosas de este tipo.

Respecto a la partida 2262, "Publicaciones", yo quería recalcarle que esta partida es tan importante como la de "Información estadística". La información estadística pretende dar un conocimiento de la realidad para tomar decisiones sobre ella y ver el efecto de esas decisiones, y, desde luego, no son los estadísticos los que toman las decisiones. Por lo tanto, si producimos información y no

la difundimos la Comunidad de Madrid está perdiendo el dinero y los estadísticos, por lo menos, estamos perdiendo el tiempo.

En cuanto a publicaciones, quería matizar que esta partida está dispuesta en un cien por cien ya y que el volumen de publicaciones, que difícilmente bajará de una cuantía razonable de unos 50 millones en el futuro, si no hay operaciones especiales, en este año 1994 tiene el siguiente contenido: Boletín de Coyuntura, del cual han recibido ustedes ya el correspondiente a los dos primeros trimestres y en breve recibirán el tercero; el Boletín de Demografía y Salud; las cuentas del sector industrial; las cuentas del sector servicios a empresas; las cuentas de Administraciones públicas de la Comunidad de Madrid 91-92, y quedan para publicar este año, pero que ya están contratadas con las imprentas: las defunciones de 1992, nacimientos de 1992, censo - los tomos 3 6, 8 y 10-, el atlas industrial de la Comunidad de Madrid, que recoge la ubicación geográfica y los resultados de la serie que esta encuesta lleva haciendo directamente la Comunidad de Madrid, y las estadísticas de comercio exterior 91, 92 y 93, con lo que se retoma la serie, una vez que se ha podido retomar también la recogida de información de aduanas, y las proyecciones a 2006, que entran en la imprenta actualmente.

La partida 2276 se ha reducido simplemente porque era necesario engordar otras, y se ha buscado el efecto menos negativo para los trabajos del Departamento de Estadística. La reducción de esta partida ha ido a la que hemos comentado hace un momento, que es la relativa al mantenimiento de equipos informáticos y también a viajes, que explicaremos a continuación. Los contenidos de esta partida son de dos tipos: contratos de servicios técnicos y estudios. Los estudios son: una monografía temática sobre el tomo 8 de los censos -habrán visto que ahora las publicaciones, sobre todo si son novedades, van acompañadas de una publicación que, con firma del autor, expone los principales resultados que se derivan de esos trabajos-; monografía temática del tomo 6 de los censos. También ha habido otros dos contratos que se refieren a la obtención, estudio y tratamiento de la información del Registro Mercantil como fuente de información estadística y soporte adicional a las encuestas, sobre todo de la industria, y se ha realizado un censo de organismos y empresas públicas para complementar lo que obteníamos en la elaboración de las cuentas de Administraciones públicas. Hay otros tres contratos de servicios especiales de reprografía, reproducción de cartografía catastral y microrreproducción de documentos para microfilm toda la información que se obtiene en encuestas y poder destruir los cuestionarios.

La partida 2310 se ha incrementado en un montante muy superior incluso al original de la partida. La causa es la siguiente: con motivo del padrón de 1991 el Departamento de Estadística elaboró un paquete

informático para la gestión del padrón y gestión de callejeros, y lo trasladó a los municipios. A pesar de que se dieron unos cursillos para los responsables de gestionar estos paquetes, después ha habido que prestarle una asistencia técnica que ha sido mucho más intensa de lo que teníamos previsto. En 1994, durante la mitad del año pasado y todo este año, están dos personas dedicadas a ayudar a la implantación, gestión y formación del personal que gestiona este paquete. Esta es la causa fundamental; el resto de gastos de viajes son: asistencia a los grupos de trabajo que las Comunidades Autónomas tienen establecidos en el tema estadístico; hay cuatro grupos de trabajo: estadísticas demográficas, estadísticas económicas, difusión e informática. También a la asistencia a algunos congresos de temas estadísticos; especialmente ha habido dos fuera de España: asistir a sistemas de información de sistemas geográficos de información.

En la partida 6060 usted repite lo mismo, y yo le tengo que repetir lo mismo. En la partida 6060 usted podrá observar que en los diez años que lleva existiendo el Departamento de Estadística, con otras excepciones, siempre se ha gastado al cien por cien. Este año le va a pasar exactamente lo mismo, porque el no utilizarla es un lujo que no nos podemos permitir. Lo que queda de la partida en este momento se va a dedicar a la renovación de la red local. Para esto, antes de poder abordar la contratación, hemos tenido que hacer dos tipos de operaciones: una, normalizar el uso de la informática dentro del propio departamento, porque una red es muy efectiva, pero puede correr bastantes peligros.

Para eso hemos tenido que determinar los paquetes informáticos que había que utilizar como estándar en el departamento, e implantarlos e instalarlos en las diversas máquinas que se usan. Hemos tenido que establecer las normas de utilización de estos paquetes y estas herramientas, y hemos tenido que aplicar esta normativa y ver que era realmente aplicada.

Aparte de esto, ha habido otro proceso importante que nos ha llevado casi cuatro meses de evaluación de las necesidades: analizar los servicios actuales prestados por la red existente, que deben mantenerse y diseñar las nuevas necesidades que debe atender la red; definir la topología física de la red, y establecer las restricciones para aprovechar el tendido actualmente existente -se aprovecha en su totalidad y no hay que incrementarlo-; establecer el número de puestos deseable para la red; establecer las características que debe tener el "software" de la red; establecer las características de los servidores de la red; definir las necesidades de administración, mantenimiento y diagnóstico de la red; definir las necesidades de seguridad requeridas para una correcta utilización de la perspectiva informática y de las derivadas de la obligación del secreto estadístico.

Usted ha utilizado una cifra -tengo que repetir lo mismo todos los años-, y nosotros no podemos aceptar un trabajo o asumir una obligación sobre un trabajo no realizado totalmente. En la fecha a la que usted se refería teníamos una disposición del 79 por ciento; creo que era una disposición muy notable, e indica que todos los procesos que se realizan con esa partida están puestos en funcionamiento. Actualmente se ha dispuesto el 95 por ciento del montante total de la partida. Hay tres grupos de trabajo que son los que sirven de líneas guía del trabajo que actualmente se está realizando: uno es las encuestas económicas cuyos trabajos de campo se están realizando en este momento; trabajos de campo de creación de la base de unidades estadísticas básicas y revisión de los directores existentes -se hicieron tres "test" en tres zonas de Madrid en los primeros meses del año, y el lunes que viene salen al campo otras tres empresas para realizar el trabajo de este año-, y también los trabajos que van en el entorno de la creación de un sistema de información geográfica específico para estadística. Creo que con esto respondo sus preguntas, si desea alguna aclaración posterior, estoy a su disposición. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (Vera): Buenos días, señor Presidente, señores Diputados. Voy a contestar a las preguntas que me ha formulado doña Carmen Alvarez-Arenas sobre el programa 038, "Turismo", y el programa 042, "Artesanía".

La partida 2200 es una partida que está intacta, no está ejecutada; efectivamente, tiene ejecución cero. Se refiere al importe destinado para el pago del arrendamiento de vallas y señalización turística de la Comunidad de Madrid, se hizo una convocatoria pública, a pesar de la cantidad relativamente modesta, y estamos pendientes de la presentación de facturas para cerrar el expediente. Está adjudicado, el trabajo está hecho, y lo que sucede es que, simplemente, la empresa no ha presentado su facturación.

La partida 2100, "Reparación y construcción de terrenos y bienes naturales", por un importe de 6 millones de pesetas, se ha destinado en una cuantía de 5.369.000 pesetas a la urbanización y mantenimiento del jardín del Castillo de Manzanares el Real, es decir, que su grado de ejecución es muy alto. La cantidad que resta, 631.000 pesetas, la tenemos prevista para aplicarla a un proceso de plantación de árboles que nos cedería, yo creo que graciosamente, la Dirección General de Agricultura, se ha hablado con ellos, pero tenemos que asumir el coste del transporte y de la plantación en sí misma.

La partida 21200, "Conservación de edificios y otras construcciones", es una partida que ha tenido una modificación presupuestaria de 1.200.000 pesetas, que han ido destinadas a ultimar y dejar operativa la Oficina de Información Turística de Aranjuez. Como usted sabe,

dentro del Plan de Modernización de Oficinas -aquel presupuesto de 103 millones de pesetas- nos restaba la formalización y finalización de las obras de la Oficina de Aranjuez, que se retrasaron porque el Ayuntamiento de Aranjuez nos cedió un edificio, dentro del ámbito del patrimonio nacional, dentro de la zona de conservación prioritaria, absolutamente gratuito por un derecho de uso de 50 años, que ha pasado a disponer, catalogarse y a controlarse dentro de la Dirección General del Patrimonio de la Comunidad de Madrid; pero las obras de actualización, modernización, y de uso de ese edificio, dentro del casco histórico, han tenido una serie de controles de la Dirección General del Patrimonio de la Comunidad, de la Dirección General del Ayuntamiento de Aranjuez, y, por último, del Ministerio de Cultura. Esto ha retrasado las obras, y nos hemos quedado con un pequeño fleco de 1.200.000 pesetas, que ha sido aplicado a esa partida.

La partida 21500, "Reparación y conservación de mobiliario y enseres", es una partida que no había figurado nunca, y que nosotros hemos necesitado incorporar por el mantenimiento de toda la infraestructura del trabajo de gestión de la Dirección General de Turismo, entre otras cosas, una fotocopidora de carácter industrial, cuyo "leasing" nos supone 120.000 pesetas adicionales a la que habíamos previsto, y que no hemos tenido más remedio que incorporar.

La partida 21900, "Otro inmovilizado material", se refiere a las señalizaciones turísticas, pero no tanto a las señalizaciones y vallas, como me he referido antes, sino al arrendamiento del terreno y fincas privadas donde se localizan las vallas dentro de la señalización turística de los circuitos turísticos de la Comunidad de Madrid. Esta partida también se sacó a concurso público por un importe de 3 millones de pesetas; se ha celebrado el contrato de mantenimiento de las vallas con la empresa Vapés, Sociedad Limitada, porque era la oferta más ventajosa, y, realmente, está prácticamente ejecutada al cien por cien.

La partida 2213 es también una partida que está destinada en su totalidad al mantenimiento de la calefacción del Castillo de Manzanares el Real. Es una partida que se tramita por anticipos de caja fija, y por habilitación, y por eso, aunque se va facturando con carácter periódico cada vez que la empresa nos presenta la factura, figura como no ejecución, cuando, en definitiva, es una ejecución sistemática y periódica, como pasa con la luz, o como pasa con otros conceptos de gastos corrientes.

La partida 22116, "Productos farmacéuticos", es lo mismo: es una partida pequeña de 50.000 pesetas, que va por habilitación o caja fija, y que, prácticamente, en estos momentos está agotada.

La partida 2219 es una partida destinada a los gastos de suministros que se presentan también como imprevistos, y que forman parte de las atenciones de las Oficinas de Información Turística, a las que naturalmente

hay que dotar de telex y de fotocopidora, para una realización correcta de su trabajo.

La partida 2262 es la partida estrella de turismo, como usted sabe, y es una cantidad destinada para los gastos de divulgación y publicaciones, que, prácticamente, en estos momentos está a ejecución del cien por cien, porque, si es verdad que todavía tenemos un crédito disponible al día de la fecha de 27 millones, las previsiones de gasto están totalmente comprometidas, y hacen referencia a un plan de comunicación profesional por importe de 10 millones de pesetas que realiza siempre la Comunidad de Madrid en torno a la gran feria turística, el gran salón turístico profesional FITUR. Naturalmente, la contratación de FITUR, en sus cantidades básicas, se tiene que hacer siempre en el ejercicio anterior a su realización. Como usted sabe, a finales de enero no hay disponibilidad presupuestaria, por lo tanto, toda la comunicación -entendida la comunicación en sentido amplio, como contratación de azafatas, contratación de inserciones publicitarias en tipos de publicaciones profesionales que nos interesen, así como el espacio y cualquier decoración, y toda la infraestructura operativa que supone un "stand" de 300 metros cuadrados en la feria más importante que se celebra en este país- es contratada con cargo a esta partida, prácticamente, en el año 94.

A eso hay que añadir el Plan de Publicaciones 94, entre los cuales va una línea de cooperación y cofinanciación con Turespaña, donde la Comunidad de Madrid, con un sentido absolutamente racional del gasto público, coedita con Turespaña aquellos folletos que tiene directamente que ver con nosotros, como: Paseos por Madrid, Madrid y sus alrededores, Madrid-centro ciudad; es decir, ese convenio que establecemos con Turespaña, esa cofinanciación, nos sitúa en torno a los 5 millones de pesetas, pero supone un ahorro importante dentro de la pequeña dotación de que dispone la promoción turística en esta Comunidad, como digo siempre.

Se prevé también un convenio de colaboración con la Universidad Politécnica, para un tema muy puntual, que es el que Master de Directivos de Hotel y Grandes Gerentes de Empresas Turísticas. Este Master tiene mucha tradición; se hace con la Universidad Politécnica; este año nos han pedido ayuda, y yo creo que es totalmente pertinente otorgársela, aunque sea de modo simbólico, porque se prevé una inversión de 2 millones de pesetas. Esta partida, junto con la 2268, son las que configuran la totalidad del gasto público, en materia de promoción turística, de esta Comunidad, porque la partida 2268, también la tenemos prácticamente ejecutada, puesto que las autorizaciones de gasto alcanzan ya la cantidad de 50 millones de pesetas, y de esta partida, además de algunas operaciones puntuales de presentación de Madrid en mercados internacionales, salen también la participación de la Comunidad de Madrid en los salones

y ferias internacionales de carácter profesional.

No tengo que decirle, porque todos los años lo digo, que la Comunidad de Madrid está presente en todos los grandes salones europeos, está presente en tres salones a nivel de Estados Unidos, muy profesionales en materia de congresos y convenciones, y especialmente este año se ha hecho una promoción absolutamente ambiciosa que se refleja también en el gasto, que ha sido la promoción USA en cinco ciudades de un tirón, es decir, hemos hecho Nueva York, Washington, Chicago, Dallas y Miami, y lo hemos hecho con la participación de una media de 180 empresarios madrileños, entre hoteleros, agencias de viajes, transportistas turísticos, etcétera, y creo que ese esfuerzo ha coincidido con un momento de encarecimiento de los servicios en el exterior, y eso ha provocado, tanto por parte de la Dirección General, como por los presupuestos reducidos de Turmadrid, un incremento un poco significativo del gasto, pero que se corresponde con el esfuerzo realizado. Si a eso se une que el transporte de esos 180 empresarios que han participado, porque no todos lo han hecho en todos los destinos, es decir, ha habido un número determinado de 20 que ha ido a Nueva York, la acumulación de la totalidad de la promoción es importante como representación empresarial. Esto, como dato significativo, hay que decirlo, se ha hecho en colaboración con las líneas americanas acreditadas en Madrid, especialmente con Continental Air Lines y con United Air Lines.

De esta partida sale también toda la cobertura de ferias, es decir, absolutamente toda, con todo lo que implica de compra de "stands", de presencia y de distribución de material promocional e, incluso, en algunas ferias, como celebrábamos este año en Madrid, donde hemos aprovechado para hacer una presentación total, como se hizo en la BTL, en la Bolsa de Turismo de Portugal, o en aquellos países que podían ser especialmente receptivos a un "marketing" de nuestros congresos, que pensábamos que debería ser riguroso y con una presencia importante.

La partida 4639, "Corporaciones locales", del Capítulo IV, le puedo decir que en estos momentos está ejecutada al cien por cien: se ha otorgado una subvención al Ayuntamiento de Aranjuez para una promoción que hizo en París, que nos parecía interesante, y hay pendiente de resolución una subvención a San Martín de Valdeiglesias, que yo supongo que con ésa y con la de Aranjuez totalizará la dotación que es de 4 millones, es absolutamente modesta.

La partida 4831, "Instituciones sin fines de lucro", tiene un pequeño remanente pendiente de cerrar una operación que acabamos de realizar, que es una operación que se ha hecho en colaboración Comunidad Ayuntamiento de Madrid, que es la presentación de Madrid como destino turístico en Méjico, junto con una

semana de presentación de la gastronomía madrileña -yo no he ido, pero estuvo representada por una amplia representación empresarial y también del Ayuntamiento- en la que nosotros ya hemos hipotecado 40 millones, que hemos zonalizado a través de la Asociación Madrileña de Restaurantes y Cafeterías, y me temo que tendremos que incrementar esta dotación, porque los costes se nos han disparado, en alguna medida.

La partida 4832, "Becas de formación e investigación", está ejecutada al cien por cien. Son las becas que otorgamos a las escuelas de turismo, tanto a la oficial como a las privadas, para los alumnos que están en el último año y que durante los meses de verano, sobre todo julio y agosto, los distribuimos a través de nuestras oficinas de información turística, con una estancia de dos meses; naturalmente, estas ayudas se hacen también por convocatoria pública, a través de una comisión selectiva y les damos la oportunidad de realizar unas prácticas y certificárselas para su currículum académico y profesional de cara al futuro.

La partida 4839, "Familias", dotada con 4 millones de pesetas, la hemos suprimido; era la que financiaba las rutas turísticas de la Comunidad de Madrid, pero era absolutamente inviable poderla realizar. Esas rutas se sacaron a concurso público y quedó desierto. Tradicionalmente lo hemos venido haciendo con viejes Marsans y en alguna ocasión se han hecho con viajes Ecuador, pero no se han presentado al concurso, y nos han llamado para decirnos que eso no es dinero, y que no se pueden presentar. Nosotros no podemos cobrar por encima de 1.500 pesetas viaje al colectivo de la tercera edad, porque tampoco nos iría nadie.

La partida 7739, "Subvenciones a otras empresas", usted sabe que esta partida inicialmente estaba dotada con 100 millones de pesetas y fue muy demandada por la Dirección General. Posteriormente, en la fase de discusión presupuestaria del 94 se incrementó en 150 millones de pesetas más, y, por último, se nos concedió un importe de 100 millones de pesetas mediante transferencia presupuestaria de la Dirección General de Planificación Económica. Esta partida está vinculada, directamente, como usted sabe, al Pacto por la Industria y el Empleo. Como usted conoce también el sector turístico tuvo una mesa sectorial en el Pacto por la Industria y en el Empleo y, en alguna medida, la situación de crisis por la que atravesó el sector, yo creo que ampliamente superada en el 94, pero muy aguda, tremendamente aguda en el 93, hacía aconsejable este incremento que, más que modificar radicalmente la realidad, lo que hace es estimular un poco al empresariado y hacerle digerir una situación que, yo que estoy en esta guerra hace muchos años, considero que el año 93 ha sido uno de los peores años, turísticamente hablando, para Madrid; y esa fue la causa, vinculada al Pacto por la Industria y el Empleo, del incremento de la

dotación que yo creo que ha sido oportuna y estratégica.

La 6120 es la partida de conservación de edificios, que está dedicada, prácticamente, en su totalidad, al remate de la actualización de las oficinas, que, como usted sabe, no sólo han llevado un presupuesto de modernización, sino que también ha conllevado una dotación y un equipamiento de informatización, que estamos terminando, y cuyos trabajos se han contratado con la empresa ICM, de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al programa 042, en la partida 20200, a la que se ha referido usted, se ha hecho una redistribución de crédito de 103.000 pesetas, para cubrir el incremento del IPC correspondiente al año, por el alquiler de la sala de artesanía del Mercado Puerta de Toledo. Es un incremento clásico de las oficinas de la sala, por concepto de alquileres.

La partida 2284, "Otros convenios o conciertos", se refiere a un convenio con Turmadrid, por la totalidad de la partida, y tiene como finalidad el mantenimiento de la sala permanente de exposición artesana del Mercado Puerta de Toledo. Es decir, son los costes de las doce exposiciones que se hacen durante el año, y los costes de los alquileres.

La partida 2268, "Promoción cultural, educativa y turística", como usted sabe, tiene una ejecución muy baja, porque es la Feria de Artesanía Mercado Puerta de Toledo, de diciembre de 1994. Están en fase de contratación todos los expedientes, pero, naturalmente, la ejecución es prácticamente cero.

Por último, en la partida 2604, "Formación artesanal", en estos momentos existen autorizaciones por importe de 17.250.800 pesetas. Es una convocatoria pública de subvenciones que se hizo a las organizaciones profesionales de artesanos de la Comunidad de Madrid; ya están prácticamente formalizados los convenios con estas asociaciones, por ese importe, y el resto, 4.747.200 pesetas, se ha destinado a la financiación de la Feria de Artesanía y el arrendamiento del Mercado Puerta de Toledo, porque las previsiones eran absolutamente insuficientes. Ya sabe usted que ese capítulo siempre lo tenemos sin ejecutar, porque se realiza en diciembre del año en que estamos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS** (Molina): Buenos días, señores y señores Diputados. Voy a contestar a las preguntas formuladas sobre el programa 037, "Industria, Energía y Minas". Señora Alvarez-Arenas, le agradezco su bienvenida, y quiero pasar a responder a las preguntas que me ha ido realizando sobre las diferentes partidas de este programa.

Por lo que se refiere a la partida 2140, "Reparación y conservación de material de transporte", está destinada al mantenimiento de tres vehículos de

incidencias que tiene la Dirección General: dos turismos, y una furgoneta.

Quiero decirle que el Capítulo II de la Dirección General de Industria tiene una peculiaridad, y es que se paga por anticipos a justificar, por doceavas partes, mediante caja única. Ello es debido a que gran parte de las facturas que se pagan son muy pequeñas; también se incluyen las letras y locomociones del personal, que ellos anticipan, y, por tanto, por no demorar el pago, se paga mediante cheque, y luego se justifica. Esto hace, probablemente, que se refleje en los documentos informáticos del SIEF con retraso, y, por tanto, las partidas parezcan menos pagadas de lo que están realmente.

Por tanto, refiriéndome nuevamente a la partida 2140, "Reparación y conservación de material de transporte", que corresponde a los tres vehículos de incidencias, este año -según los datos que tengo- se han gastado hasta ahora 101.400 pesetas, que viene a ser, aproximadamente, un 50 por ciento de la partida. Naturalmente, esta partida tiene algunos gastos previsibles, son 204.000 pesetas, y corresponden al paso de la ITV, el lavado de los coches, el mantenimiento, el aceite, etcétera, pero hay otros aspectos que son imprevisibles, y que se refieren a las averías que puedan tener los vehículos. Por tanto, es posible que esta partida no se agote en su totalidad, ya que si los vehículos son bien tratados, no hay tanto gasto, y puede quedar un pequeño saldo para redistribuir a otras partidas en las que, desgraciadamente, este dinero puede ser necesario.

En cuanto a la partida 2217, dotada con 500.000 pesetas, "Materias primas para el funcionamiento de los servicios", es una partida tradicional de la Dirección General de Industria, y se refiere a aquellos elementos que hacen falta para las actuaciones de seguridad industrial, para certificar que estas actuaciones se han realizado. Por ejemplo, las etiquetas o placas para los extensores; las placas que exhiben los talleres y garajes con la categoría que tienen, y en las que se dice si han pasado la inspección; las placas del retimbrado de los depósitos a presión, etcétera. Esta partida, efectivamente, es posible que se gaste cada vez menos, toda vez que, con la liberalización industrial, son las AENICRES las que hacen estas inspecciones directas, mientras que Industria, digamos, controla la inspección de las AENICRES, y tiene menos relación directa con el usuario. Por tanto, también es probable que esta partida no se ejecute en su totalidad, y haya que redistribuir parte de la misma.

En cuanto a la partida 2220, "Teléfono", la minoración de 1.478.000 pesetas es debido a que se ha pasado a Capítulo 0, para pagar facturas del año 93. Esto supone que la previsión de 9 millones para todo el año, como se ha pagado casi un millón y medio de pesetas al año anterior, nos va a resultar muy justa, y, aunque se ha tratado de controlar el gasto telefónico, que no es tampoco fácil con 160 funcionarios, es posible que,

incluso, la partida quede un poco corta, a pesar de estos ahorros.

En la partida 2262, "Publicaciones", se han invertido hasta este momento, según mis datos, 6 millones de pesetas, de los seis millones y pico que tiene, y se ha invertido en folletos de promoción del Pacto por la Industria, especialmente del Programa de Calidad de nuestra Dirección General, también como consecuencia de los convenios con AENOR y con la Cámara de Comercio, información correspondiente al Programa de Calidad, y a las jornadas que se han realizado con ellos. Asimismo, se ha invertido en campañas de seguridad industrial, derivadas del convenio con AENICRE, principalmente en ascensores, y las jornadas con las empresas instaladoras: APIEN, CONAEF, etcétera, en las que también se ha dado información, editando folletos al respecto.

La partida 2276, con un importe de 13 millones de pesetas, referida a "Trabajos exteriores por empresas de estudios y trabajos técnicos", con seguridad se va a agotar, en las siguientes cuestiones: en primer lugar, la prevención de accidentes mayores, a la que estamos obligados por la directiva Sebeso, y en este aspecto se van a consumir 95 millones de pesetas; las demarcaciones de derechos mineros de la Sección C, que no es una cuestión que puedan hacer nuestros funcionarios, y se encarga, normalmente, al exterior, y, aunque la demarcación sobre el terreno la hacen los funcionarios, el traslado al plano firma lo hacen servicios exteriores. También se realizan a cargo de esta partida estudios energéticos, previos al Plan Energético Regional, que era una previsión para realizar en este año, y, como digo, se están llevando a cabo. También se está realizando un Libro Blanco de la Minería, en su primera fase, para el año actual, y la informatización del Catastro Minero, en colaboración con la Dirección General de Minas, del Ministerio de Industria, para tener el catastro minero de la Comunidad de Madrid, incluyéndole en el Catastro Minero de toda España. Asimismo, se han pagado algunos aspectos de licencia técnica ligados al Pacto por la Industria.

En cuanto a las partidas 23010, "Dietas de personal", y 2310, "Locomociones", también están retrasadas en el reflejo presupuestario, debido a que también se pagan por anticipos de caja única. Según las previsiones que hemos establecido, la 23010 va a resultar escasa, y, en cambio, la 2310, va a resultar excedente, por lo cual, con seguridad, habrá que transferir un millón de pesetas, aproximadamente, de la partida de "Locomociones" a la de "Dietas", y, aun así, en la partida de kilometraje puede sobrar algún remanente, aunque pequeño.

Respecto a la partida 6031, "Calefacción y climatización de la Dirección General de Industria", del propio edificio, en principio, se habían presupuestado 12 millones de pesetas. Las primeras consultas que se hicieron con empresas instaladoras, tanto para la calefacción como para la climatización, dieron como

resultado un gasto que se elevaba a cerca de 40 millones de pesetas. Finalmente, hemos optado por hacer un sistema de bomba de calor, con gas natural, eliminando el gasóleo, y electricidad, y este sistema, según el proyecto realizado por los ingenieros de la propia Dirección General de Industria, se valora en unos 32.100.000 pesetas, por lo que ha habido que hacer una transferencia de crédito para aumentar la partida, de forma que los 12 millones se han aumentado en 20.100.000 pesetas más. Este proyecto, como digo, realizado por funcionarios de la Dirección General, está ya aprobado por la Dirección General de Patrimonio, y está próximo a publicarse el concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad. Esperamos que se pueda realizar en lo que queda de año.

En cuanto a la partida 6120, "Conservación de edificios", dotada con 9 millones de pesetas, está previsto la rehabilitación del "hall" de Industria, ya que es un sitio al que acude muchas personas, tiene una incidencia de personal muy grande, y consideramos que no reúne las condiciones de acogida suficientes. Se va a mejorar, incluso también la iluminación del propio "hall". Además, en esta partida se cargará también la pintura del edificio, que se está haciendo por plantas, y está en fase de adjudicación. En esta partida como en la anterior quizás yo he pagado un poco la novatada, porque reconozco que la ejecución está atrasada; los trámites de aprobación interna de proyectos, etcétera, son más largos de los que yo esperaba.

La partida de "Mobiliario" es una partida pequeña de 1.500.000 pesetas, creo recordar, y se aplica para la sustitución de mesas, armarios, archivadores, etcétera, dentro de la Dirección General, por criterio de plantas del edificio, priorizando por los informes que dan los jefes de servicio, y también incorporando algunos elementos nuevos, como mesas para ordenadores, etcétera. Hasta este momento la tenemos ejecutada en un 70 por ciento aproximadamente. Me estoy refiriendo siempre a los pagos por anticipo de caja.

Las partidas, a mi modo de ver, más importantes a las que usted se ha referido son la 7631, "Crédito a corporaciones locales", que, como usted muy bien dice, es una partida importante, referida a la modificación de los puntos singulares afectados por líneas de alta tensión. En esta partida había, en un principio, 25 millones de pesetas. Hay que decir que yo comprendo que fijar una cantidad previamente en el presupuesto para esta partida es francamente difícil porque esta partida se tramita mediante convenios con ayuntamientos y con la propia compañía eléctrica correspondiente, y el llegar a un acuerdo entre las tres partes no puede ser fácil, es un proceso complejo. En este momento se han firmado ya convenios con seis ayuntamientos: Pelayos de la Presa, Cubas de la Sagra, San Martín de Valdeiglesias, Pedrezuela, Las Rozas y Alcalá de Henares. El importe total de subvención que aportará la Consejería de Economía será de 64,5 millones, con lo cual, como los 25

que había en principio en la partida no es suficiente, se va a pedir una transferencia de 39,5 millones para poderla completar. Esta partida esperamos que, con la ejecución de los convenios, se ejecute de esta manera que le he explicado.

Por último, la partida 7731, "Programa de innovación tecnológica a empresas privadas", se ha dedicado casi en su totalidad a innovación tecnológica en plan de calidad. A través de las mesas vectoriales derivadas del Pacto por la Industria, se han ido realizando jornadas de información a los empresarios, jornadas de calidad, y hemos tenido bastante aceptación, probablemente porque está refundando? en este momento la economía madrileña. Hace relativamente poco tiempo, en el mes de septiembre, el Consejo de Gobierno aprobó un gasto de 400 millones de pesetas, con lo cual en este momento le puedo decir que se han estudiado 187 expedientes, aunque quedan todavía algunos, del orden de 60, por estudiar, hay 21 denegados y 4 renunciadas, con lo cual se han aprobado 160 expedientes, por lo que el importe de subvención decidida ya hasta este momento es de unos 460 millones de pesetas. La previsión en este momento, como le he dicho, es que la partida pueda ejecutarse, al menos, en un 90 por ciento. Si desea alguna aclaración, luego se la daré.

En cuanto a la intervención de la señora Nevado, como su pregunta era genérica, no sé si con esto es suficiente. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Zaragoza): Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Voy a pasar a responder a las preguntas formuladas sobre el programa 34, Consumo. La partida 2170, "Reparación y conservación de bienes de uso general", es una partida nueva que hemos dotado con 60.132 pesetas. Hemos dispuesto ya de 60.000 para el pago del contrato de mantenimiento de la centralita de Teléfono del Consumidor.

La partida 2202, "Prensa y revistas", estaba dotada de 151.000 pesetas, y también hemos dispuesto de la totalidad, aunque, hasta la fecha en que usted nos cita en la comparecencia, habíamos gastado de ella 30.000 pesetas, pero a fin de ejercicio compramos prensa especializada para la realización de campañas, y todos los años se viene ejecutando.

En la partida 2270, "Trabajos realizados por empresa de limpiezas y aseo", me recordaba que, efectivamente, tuvimos una discusión en cuanto a cifras. Ahora tengo las cifras exactas; son 222.560 pesetas mensuales lo que supone ese contrato, lo que nos hace un total de 2.670.000 pesetas, y llevamos pagado de enero al mes actual de octubre. Efectivamente, hay una diferencia entre lo presupuestado y el importe total que hemos pasado a la partida 4639, "A corporaciones locales", de este programa; luego le explicaré en qué se ha gastado.

La partida 2276, "Trabajos realizados por empresas, estudios y trabajos técnicos", tenía una dotación inicial de 3 millones. Estamos ya en una fase AD en aquella fecha de 2.293.000 pesetas, y lo que hemos hecho ha sido la edición y realización de un juego para la educación primaria sobre cómo contratar los suministros domésticos; ocho cursos de adultos y la campaña sobre multipropiedad, que acordó la propia Asamblea. Tenemos previsto realizar con el dinero restante cinco cursos de adultos en materia de consumo y el panel informativo sobre arbitraje para ser utilizado en ferias y en las actividades de divulgación.

La partida 2284, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", tenía una dotación inicial de 2.500.000, y estamos en fase AD del cien por cien. La actividad realizada, como conocerá, es el convenio con la Universidad Complutense, con la Facultad de Sociología, pendiente aún de la entrega de documentación elaborada para su posterior publicación, el convenio con tasadores de seguros y el convenio con la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales. El importe de cada uno de estos convenios es: el de la universidad, un millón de pesetas, el de tasadores, un millón de pesetas también, y el de ingenieros técnicos industriales, 500.000 pesetas.

La partida 2420, "Servicios nuevos", tenía una dotación inicial de tres millones, y hasta la fecha tenemos un AD de 1.105.000 pesetas, es decir el 37 por ciento. Lo que hemos realizado hasta el momento con esta partida es un tríptico donde difundimos el centro de documentación, que es un centro que montamos para uso de los distintos servicios de consumo de las corporaciones locales y de las asociaciones de consumidores. La actividad prevista para el remanente es, por parte de la junta arbitral, el pago del material de oficina de dicha junta y la elaboración de los informes técnicos que, tanto los sectores empresariales como asociaciones de consumidores presentes en la junta, tienen que realizar. Por parte del Centro de Documentación Regional de Consumo, el pago de la edición del folleto de presentación, y, por parte del Consejo Asesor de Consumo Regional, la edición del Premio de Investigación y Consumo, que hemos dotado de 300.000 pesetas, y la adquisición de la placa de dicho premio, de 30.000 pesetas.

La partida 4639, que estaba dotada de 14 millones, ha sufrido una modificación presupuestaria, de una parte, de lo que nos llega de la "addenda" del Instituto Nacional de Consumo, que son 5.849.555 pesetas este año, pero, además, hemos incorporado también de la partida 4639 de "Comercio" 4.446.000 pesetas, con lo cual, el total del crédito era de 25.296.000 pesetas. Respecto a la actividad realizada hasta el momento, tenemos un AD de 14 millones, que es la subvención a las corporaciones locales, en base a la Orden 267/94, que ha alcanzado a un total de 28 municipios. Tenemos un OK por 14 millones, y del remanente estamos pendientes de adjudicar a otros 12 municipios la cantidad restante, complementando lo que

hasta la fecha ya hemos hecho con ello.

La partida 4831, a "Instituciones sin Fines de Lucro", está dotada de un millón de pesetas. El Consejo Asesor de Consumo propuso hacer un premio de investigación a consumo, y esto se publicó por orden 534/94, de 13 de mayo en el Boletín. El jurado tiene previsto reunirse el 23 de octubre, y dotaríamos con 500.000 pesetas un trabajo de investigación, y con 500.000 pesetas un trabajo de documentación. Hasta que el jurado no decida a quién se otorga, no podemos disponer.

La partida 4835 "Organizaciones de Consumidores", con una dotación inicial de 26 millones, hemos adelantado, porque las asociaciones estaban mal de dinero, y entonces el procedimiento es adelantarles el 50 por ciento de lo adjudicado, que ya está pagado, en espera de disponer del otro 50 por ciento cuando nos ultimen la documentación.

En el programa 35, de "Comercio", la partida 2262, "Comunicaciones y Promoción", partíamos de una dotación inicial de 5 millones, y hemos editado algunos folletos por un importe tan sólo del 4,74 por ciento de la partida, pero tenemos prevista la edición del Estudio de Fiscalidad de las PYME, a la cual hay asignados dos millones de pesetas; la edición de la Guía de los Autoservicios de Madrid, que también es nueva, y tenemos asignados otros dos millones de pesetas; y con el resto hacemos publicación de folletos de menor cuantía.

La 2268, "Promoción cultural, educativa y turística", partíamos de 10 millones, hemos utilizado dos, para la promoción y publicidad del Pacto por la Industria y el Empleo, y nos quedan ocho; de estos no vamos a poder disponer hasta que no lancemos la campaña de promoción para esta Navidad, con las asociaciones del pequeño y mediano comercio de la Comunidad, con las asociaciones y las empresas madrileñas, la estamos diseñando y está previsto realizarla del 1 de diciembre a, más o menos, 25 de diciembre.

La 2276, "Trabajos realizados por empresas de estudios, y trabajos técnicos", partíamos de 34 millones, tenemos una de ellas del 29, casi el 30 por cien, y lo que hemos realizado hasta el momento ha sido el estudio para la evaluación y el impacto y también la viabilidad del centro comercial de Alcalá de Henares, y hemos hecho también el estudio de la Guía de Franquicias de la Comunidad. Con el remanente tenemos previsto realizar el estudio de la implantación del centro comercial por los pequeños y medianos empresarios de Pinto y de Aranjuez, estamos tan sólo pendientes de que éstos manifiesten la voluntad de que lo hagamos o no.

La partida 4639, "A corporaciones Locales", este año tengo que decir que los ayuntamientos -porque difundimos un "mailing" desde el día siguiente de la publicación de la orden- han mostrado muy poco interés en trabajos de este tipo con el pequeño y mediano

comercio. Entonces, como consumo sí tenía mucho interés y todos los municipios nos solicitaban más ayuda, hicimos una modificación presupuestaria, que pasamos al programa 34, por 4.446.000 pesetas. Lo que hemos realizado con la partida, hasta el momento, es la financiación del gabinete de Tres Cantos, una campaña de imagen que se hizo en el Ayuntamiento de Aranjuez, y en San Lorenzo de El Escorial un curso. Tenemos pendiente el gabinete del Ayuntamiento de Aranjuez, hacer un estudio de dotación comercial en el municipio de Tres Cantos, que ha solicitado el ayuntamiento; y, en principio, esta partida está previsto gastarla al cien por cien.

La partida 4739, "A otras empresas privadas", partíamos de 20 millones. También tengo que decir que, en este apartado, el empresariado madrileño este año ha sido menos sensible, ha demandado menos ayudas contra esta partida, aunque hemos realizado los cursos tradicionales de empresas, empresas como Alfaro, Multiópticas, Erosme, Aspama, Unide, la propia Galería del Prado, algunas jornadas propias, y alguna misión comercial. El remanente, parte de la partida todavía está pendiente, porque hasta el 31 de octubre no finaliza el plazo en el que el empresariado pueda solicitarnos alguna cosa que podamos subvencionar.

La 4831, "A Instituciones sin fines de lucro", partíamos de 40 millones, hemos hecho una modificación de 500.000 pesetas, destinada a la 4832; por tanto, el crédito actual era de 39.500.000 pesetas. Hemos financiado los cursos tradicionales con el Colegio de Agentes Comerciales, con el Mercado de La Paz, con Uda, con Asencón; hemos financiado una serie de misiones comerciales con la Asociación de Detallistas del Pescado, con Agentes Comerciales, con Aves, Huevos y Caza, con Pasteleros y Confiteros; y, a su vez, también estamos pagando el tercer año del gabinete que hay en la Asociación de Aves, Huevos y Caza, y el segundo año de FEPIMECA. Con el remanente, aun siendo importante, tenemos inmediatamente que financiar, porque así lo hemos acordado, el asentamiento del gabinete en la asociación LAINCA, y hay 11 solicitudes, que distribuiremos el saldo entre las 11 peticiones.

La partida 4832, "Becas, formación e investigación", procede de la modificación de 500.000 pesetas que anteriormente había mencionado, y es una beca para el análisis de las recomendaciones de compra de las asociaciones de consumidores, desde la perspectiva del análisis multicriterio; se hace con la Universidad de Alcalá de Henares. Y también tenemos dos ayudas más de becas, con lo cual, quizás tengamos que hacer una nueva modificación presupuestaria, por el interés de las mismas. Una es el empleo en el comercio mayorista y minorista de la Comunidad de Madrid, que haríamos con la Universidad Autónoma de Madrid, y otra es la estructura comercial dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid,

que haríamos con la Universidad Complutense, con un coste aproximadamente de un millón de pesetas cada una de ellas.

La partida 6409, "Otro inmovilizado material", es la que tradicionalmente habíamos dedicado a formación, que ya el año anterior expliqué que se había hecho convenio con Cámara de Comercio. Contra esta partida hemos pagado, junto con Política Territorial, un estudio con el Instituto Ildefonso Cerval, sobre impactos de los grandes equipamientos comerciales en las grandes ciudades. Este es un estudio nacional en el cual está participando la Comunidad de Valencia, la Generalidad de Cataluña y nosotros, por un importe de 3.450.000 pesetas. El resto, íntegro, se gasta por el convenio de formación con Cámara. Simplemente que, como no tenemos el tercer módulo totalmente definido, por eso todavía no hemos hecho el pago, pero será hasta el 100 por cien.

La partida 7632, "Plan de equipamiento comercial, construcciones y equipamientos". De esta partida, ya dije antes que unos municipios han mostrado menos interés que otros en afrontar inversiones en estructuras comerciales, pero, no obstante, sí lo ha hecho así el Ayuntamiento de El Escorial, al que hemos ayudado en el tratamiento del mercadillo, con un importe de 5.837.000 pesetas. Del remanente, tenemos una solicitud del Ayuntamiento de Soto del Real, que seguramente atenderemos, y hemos hecho una modificación presupuestaria de 20 millones a ayudas a empresas.

"Otras transferencias a corporaciones locales", que es la partida 7639, está en el mismo caso de la anterior: hemos hecho una modificación presupuestaria de 20 millones, y hemos realizado, hasta el momento, la remodelación del mercado municipal del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, el PRC de Móstoles, y una ayuda a los locales comerciales que nos había solicitado el Ayuntamiento de Torremocha. Aquí hay un excedente que es difícil de gastar a la fecha que estamos, y seguramente nos lo llevaremos también a la partida más importante que tiene esta Dirección General, que es la 7739, que partíamos de una dotación inicial de 150 millones y que, no obstante haber modificado, incorporándola 40 millones de las dos partidas anteriores -es decir, ya estamos en un crédito de 190-, tengo que comunicar que, a fecha de hoy, prácticamente la totalidad está adjudicada. Esto significa que el empresario de comercio de la Comunidad, este año, está haciendo un enorme esfuerzo inversor.

En cuanto al programa 36, "Ferias", la partida 2213, "Combustible", funciona por el sistema de anticipo de caja fija, y es la Consejería quien lo paga, por lo cual dispone íntegramente de la partida, y frente a ella se van pagando gasolinas y combustibles.

La partida 2262, "Publicaciones y promoción", está dotada con un millón de pesetas, de las cuales tenemos en el procedimiento AD 976.000 pesetas; la

actividad que hemos realizado ha sido el montaje del "stand" en Ferialba y en la promoción de la misma lo hemos gastado prácticamente todo.

La partida 2268, "Promoción cultural, educativa y turística", partíamos de 15 millones de pesetas; tenemos un AD de 3.300.000 pesetas; hemos atendido el "stand" permanente de IFEMA y el "stand" institucional de la feria de San Martín de Valdeiglesias. Entre las actividades previstas está la participación en la Semana de la Moda, Ciclo España, en el SIMO y en Juvenalia. Esta partida se gasta íntegramente, también.

En la partida 4639, "Corporaciones locales", partíamos de un crédito inicial de 15 millones de pesetas; tenemos en fase AD los 15 millones, y vienen a subvencionar las ferias realizadas por los distintos ayuntamientos de la Comunidad. Esa, insisto, se gasta tradicionalmente y este año no es una excepción, por la cantidad de ayuntamientos que nos han solicitado la ayuda, pero hasta el fin del ejercicio, cuando nos han entregado sus programas, no se asignan las partidas a cada ayuntamiento.

La partida 4739, "Otras empresas privadas", dotada con 5 millones de pesetas, sirve, fundamentalmente, para ayudar a asistir a ferias a las empresas madrileñas; hemos atendido a dos empresas, de momento, y estamos pendientes de ultimar el análisis de todas las solicitudes que nos hacen hasta fin de año, para después redistribuir las cantidades entre los empresarios que lo solicitan.

Por último, en la partida 4831, "Instituciones sin fines de lucro", dotada con 12 millones de pesetas, tenemos en fase AD 1.650.000 pesetas, y hasta el momento ese AD ha ido destinado a la Asociación de Agentes Comerciales de la CAM, a SEYACOBI y a ANDITES. El funcionamiento de esta partida es el mismo, en el sentido de que recogemos todas las solicitudes y para que nadie se quede sin ayuda, lo que hacemos es que en el último trimestre se redistribuye la cantidad que nos queda de remanente entre todas las solicitudes. Nada más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION** (Díaz): Con su permiso, señor Presidente. Buenos días, señorías. Voy a intentar contestar lo más rápidamente posible. En primer lugar tengo que decir que es cierto que viendo desde las frías cifras el nivel de gasto en agricultura, puede parecer que es insuficiente o que no es tan alto como debería de ser en principio, pero como sabe también muy bien S.S., en el tema de agricultura nos encontramos con que muchos cultivos tienen una carencia determinada y por mucho que nos esforcemos no es posible vendimiar hasta el mes de septiembre u octubre, y no es posible recoger la aceituna hasta el último trimestre del año; pero creo que esto es una norma general que, además, S.S. comprende y comparte perfectamente.

Yendo ya a las preguntas concretas, en lo que se refiere a la partida 2221, "Materias primas para el funcionamiento de los servicios", con un crédito inicial de 51 millones de pesetas, se hizo una modificación quitando 4.500.000 pesetas, con lo cual quedaban 47 millones, de los cuales están dispuestos 28.725.000 pesetas, que han sido 10.956.000 pesetas en productos fitosanitarios, 3.182.000 pesetas en productos para el funcionamiento del CENSIDA y 14.587.000 pesetas para reactivos del laboratorio regional agrario y etnológico. Como usted sabe también, perfectamente, en estos momentos estamos en traslado del laboratorio agrario; el próximo día 5, cuando S.S. vaya a la subasta que celebraremos en Colmenar Viejo, y a la que están ustedes invitados, como es lógico, verá que será el primer día que funcione de una forma normal -habrá empezado a funcionar el día anterior- el laboratorio agrario y, por eso, es por lo que el gasto, en este capítulo ha sido un poco más bajo, porque nos estamos trasladando de Algete a Colmenar; pero no tenga ninguna duda que terminaremos gastando absolutamente todo.

En lo que se refiere a la partida 2268, según nuestros cálculos, está dispuesto el 98 por ciento: 25.985.000 pesetas para Alimenta Madrid; 6.885.000 de pesetas para la Exposición Club Gourmet; 7.294.000 pesetas para la segunda exposición nacional ganadera; 556.000 pesetas en actividades ecuestres en Colmenar Viejo y 480.000 en divulgación de los alimentos de Madrid. Queda un pequeño remanente que, como mucho, son unas 700.000 pesetas con las que, seguramente, habrá que complementar la Feria Alimenta Madrid que, como sabe, se celebra el próximo mes.

En la partida 4739, "Subvención a otras empresas privadas", según nuestros cálculos está dispuesto el 84 por ciento. De estos 417 millones de pesetas, 20 millones han sido para contratación de seguros agrarios; 24 millones para subvenciones a asociaciones ganaderas para programas sanitarios, y 307.990.000 de pesetas para la subvención del programa de leche escolar que, como sabe, es un programa comunitario y son ingresos que proceden de la Comundiad Económica Europea.

En la partida 4831, según nuestros cálculos, en estos momentos, está dispuesto el 84 por ciento, y solamente le voy a decir las cantidades más importantes: 17 millones de pesetas, un Consejo Regulador; 12 millones, a la denominación de calidad "Carnes de Guadarrama; 2.800.000 pesetas a las asociaciones de protección animal; 2.300.000 pesetas, a la Cámara Agraria Provincial, para el funcionamiento de la red antigranizo y un millón de pesetas a la Mancomunidad de Servicios Los Pinares. Quedan 1.800.000 pesetas que están destinadas a la Asociación de Ganaderos para programas de prevención sanitaria, a través de veterinarios colaboradores.

En la partida 6021, prácticamente ha dado usted la explicación de lo que yo le voy a decir. Usted sabe perfectamente que está prácticamente terminado todo el complejo de Colmenar; no voy a extender en la

distribución del gasto, pero lo que sí le puedo decir es que nos falta, como es lógico, la liquidación del CENSIDA y la liquidación del Laboratorio Regional Agrario y que ésta es la razón por la que en estos momentos todavía tengamos 51 millones sin gastar, porque ya, al día de hoy, el crédito dispuesto es de 147 millones de pesetas que sobre 198 hacen un 74 por ciento.

En lo que se refiere a la partida 6028, "Semovientes", en estos momentos tenemos gastado un 35 por ciento: los gastos han sido 292.000 pesetas para la adquisición de un caballo de raza cruzada tordo vinoso; 550.000 para un toro de raza limusin; otras 550.000 para un toro de raza charolesa y, como sabe vamos a ampliar la actividad al ganado equino, por lo que está prevista, en estos momentos, la adquisición de un pura sangre inglés, que ya está visto y digamos, en términos coloquiales ganaderos, apalabrado; un pura sangre árabe, que nos costará 500.000 pesetas y un caballo pura raza español, que nos costará 1.600.000 pesetas. Quedan 300.000 pesetas que irán destinadas a la compra de una yegua de tiro de raza pesada bretona o belga, que nos servirá, fundamentalmente, para que se pueda recoger el semen de los caballos con la técnica de inseminación artificial, que es suficientemente conocida.

En la partida 7732, "Sacrificio de ganado", en estos momentos tenemos ya comprometidos 90 millones de pesetas, lo que supone un 64 por ciento del total. Lógicamente tenemos indemnizaciones pendientes por sacrificio de reses enfermas y la larga tramitación hace que todavía no hayamos podido disponer del 10 por ciento restante, pero que sin duda dispondremos antes de final de año.

En la partida 7733, dotada con 90 millones de pesetas, ya están dispuestos 46 millones de pesetas, que supone un 52 por ciento, de los cuales 30 millones han ido a subvenciones para la reposición con reses sanas de las sacrificadas en las campañas de saneamiento ganadero, y 16 millones para la adquisición de razas autóctonas en el plan de potenciación de razas autóctonas que, como usted sabe, son la negra, la rubia, la cabra del Guadarrama y la avileña. El destino del crédito no dispuesto, el 48 por ciento, es para estos mismos conceptos.

Las subvenciones que se han dado han sido a 19 empresas -no sé si merece la pena que las detalle-, pero son: GIPISA, Nonvela, Fibalsa, Sigla, La Pila, Veracruz, Valdei, Queserías Ibéricas, Castellana de Ganaderos, Platamerca, etcétera, y en cuanto a la parte correspondiente que nos queda por disponer, que es el 36 por ciento dispuesto restante, tengo que decir que esta partida tiene una particularidad, y es que el gasto está vinculado a los ingresos finalistas que nos transfiere el MAPA, y todavía no nos ha transferido los del segundo semestre del año 94, pero está ya previsto el gasto total en una serie de empresas, que son: CLESA, Platamerca,

GIPISA, Mayoristas Pesca del Sur, Nuestra Señora de la Concepción, Castellana de Ganaderos, COESOR, Cobo y Fernández Fernández.

En la partida 7736, en estos momentos, de los 30 millones con los que está dotada, tenemos gastados 2.900.000 pesetas, que es, realmente, un 10 por ciento. El crédito no dispuesto todavía será destinado de la siguiente forma: 10 millones al fomento de uso en maquinaria en común; 400.000 pesetas a asociaciones de defensa vegetal; 4 millones a la red de fincas colaboradoras de ensayos agronómicos, y 12.295.000 pesetas a actuaciones en viveros de planta ornamental. Como sabe usted, muchos de estos pagos hay que hacerlos cuando se han terminado los ensayos agronómicos en las fincas colaboradoras, y, mientras no se tengan los resultados, como ocurre en este caso, no se puede pagar.

En la partida 7739, "Subvención a otras empresas privadas", en estos momentos están dispuestos 54.600.000 pesetas, que representan un 73 por ciento. Se ha gastado en la subvención para mejora de instalaciones a 14 industrias agroalimentarias, y el resto, es decir, 20.500.000 pesetas, son para subvención de proyectos de mejora agroalimentaria, aprobados por la CAM, sin ayuda del MAPA, ni de la Comunidad Económica Europea. La relación de los proyectos es la siguiente: Cárnicas La Aceveda, Osprún, Cooperativa San Martín de Valdeiglesias, Productos Vailla, e Industrias Cárnicas Cora.

En lo que se refiere al programa 044, la partida 4831 tiene un crédito inicial de 18 millones de pesetas, y están dispuestos 8.135.000 pesetas. Son subvenciones a organizaciones profesionales agrarias; se han hecho ya las subvenciones a UCAM y SAGA, y estamos pendientes de hacer la subvención a UPA, que está en tramitación. Asimismo, se han subvencionado entidades asociativas agrarias, como han sido La Serrana, Castellana de Ganaderos, Cooperativa Cabarrús, y la SAL, San Andrés. El destino del crédito no dispuesto es a la subvención que queda a la UPA, y a entidades asociativas agrarias. No obstante, nos hemos encontrado con que una asociación sindical, COA, no está interesada en percibir estas ayudas, y, por tanto, la parte correspondiente, que serán unos tres millones de pesetas, seguramente nos sobrará a final de año.

En cuanto a la partida 6173, "Acondicionamiento de regadíos y canales", se incrementó el crédito inicial de 100 millones en 7.855.000 pesetas. Están comprometidos 99.743.000, que supone el 92,5 por ciento, y se han gastado en la mejora de la acequia de Los Alamillos, en el regadío de Fuentidueña de Tajo, en el sellado del depósito de Canencia, en estudios de áreas regables de la CAD, en el regadío con aguas depuradas en Colmenar Viejo, y en el entubado del CAD de los Herrenes, en Carabaña, lo cual da un total de 99 millones de pesetas, y están pendientes de comprometer 8 millones de pesetas, que son la liquidación de las obras en Fuentidueña, la primera fase de

la reguera de Braojos, y la reguera de Buitrago, que son, aproximadamente, tres millones de pesetas para cada una de ellas.

En la partida 6174, "Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias", hay un crédito inicial de 100 millones de pesetas, minorado en 2.200.000 pesetas, que da un crédito total de 97.753.000 pesetas. Están comprometidos ya 72 millones, que es un 73 por ciento, aproximadamente, y se han dedicado, fundamentalmente, a la ayuda o preparación de caminos y vías pecuarias.

En la partida 6906, sobre un total de 25 millones de pesetas, que, posteriormente, se incrementó con 3.327.000 pesetas, hay comprometidos ya 28.327.000 pesetas. Es el proyecto de mejoras de la finca Sotomayor, que, como usted sabe, ha tenido una serie de pequeños retrasos en la cesión de la finca, y, por tanto, hasta que no se han podido hacer los caminos, aunque está comprometido, no se ha podido disponer de la cantidad. En estos momentos estamos ya en el cien por cien.

En cuanto a la partida 7736, con un crédito inicial de 930 millones de pesetas, posteriormente modificado, restándole 166 millones de pesetas, nos queda un crédito actual de 763 millones de pesetas, del que están dispuestos 170 millones de pesetas. En esta partida tenemos verdaderas dificultades para poderlo gastar, y la razón es que, siendo una partida procedente del Decreto 1.887, que son fondos comunitarios, sin embargo, no encontramos iniciativa privada para poderlo gastar. Son fondos comunitarios; en consecuencia, son difícilmente transportables a otros capítulos, y, por tanto, nos va a sobrar dinero; el año pasado ya nos sobró una cantidad importante, y, difícilmente veo que podamos gastarlo, ni siquiera el año que viene, pero tampoco adelantariamos nada con disminuirlo en los presupuestos, aunque, desde el punto de vista de técnica presupuestaria, sería lo ideal, porque esta cantidad no se genera en la propia Comunidad de Madrid, sino que procede en su totalidad de la Comunidad Económica Europea. El gasto de los 190 millones que llevamos hasta el momento ha sido el siguiente: 147 en forestación de tierras agrarias, y nos gustaría poder forestar más, pero tampoco se nos permite por la limitación que tenemos con otras Comunidades Autónomas que también quieren su parte, como es lógico, y en el desarrollo del Real Decreto 1.887, que ha ido, fundamentalmente, a distintas actuaciones, como ha sido, por ejemplo, la bonificación de préstamos concedidos a agricultores del término de Villa del Prado, por daños causados por inclemencias atmosféricas, y a otras actividades variadas, de poca importancia; en algunas de ellas no hemos podido gastar nada, porque no ha habido ningún agricultor que haya pedido la retirada de la actividad, es decir, la jubilación anticipada, y, en consecuencia, este dinero, si fuese necesario, lo emplearíamos en forestación, aunque tenemos la limitación de que tampoco podemos forestar todo aquello que queremos, por las limitaciones que nos impone la propia Comunidad Económica Europea.

Finalmente, en la partida 7739, con un crédito inicial de 10 millones de pesetas, se pasaron 9 millones de pesetas a concentración parcelaria, y tenemos un millón de pesetas para atender, fundamentalmente, a los gastos judiciales que se pueden presentar como consecuencia del recurso de tanteo y retracto de los agricultores de Aranjuez -aunque tenemos un informe negativo del abogado del Estado en este sentido, es decir, no tienen derechos-, y a un problema que tenemos en Chinchón, entre un arrendatario y un propietario, que ha sido informado negativamente por la Junta de Arrendamientos Rústicos. Es decir, tenemos un millón de pesetas, que también es posible que no podamos gastar en absoluto..

Por último, dar las gracias al señor De Federico por haber considerado que el programa 46, "Investigación Agraria", no tiene ningún problema en lo que se refiere a la aplicación presupuestaria del mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **GERENTE DEL ORGANO DE GESTION DE FINCAS AGRARIAS** (Jusdado): Buenos días, Señorías. Como responsable del programa 47, voy a responder a las preguntas formuladas por don José María de Federico.

Respecto al Capítulo II, del programa 47 -y por el orden en que él mismo lo ha citado-, he de decirles que la partida 2150, "Reparación y conservación mobiliario y enseres", está dotada sólo con cien mil pesetas, que se destinan, fundamentalmente, a pagar el gasto de fotocopiadora. Eso hace que, cuando se presentan las facturas, lógicamente, no se puedan dividir. Por tanto, el gasto es superior, pero también he de decirle que el Capítulo II no tiene vinculación jurídica, y se puede redistribuir, legalmente, como hacen prácticamente todos los gestores.

En cuanto a la partida 2214, "Vestuario", efectivamente, se ha pactado desde hace mucho tiempo con el comité de empresa qué prendas se van a dar, etcétera, y, tradicionalmente, se entregan a final del ejercicio. Le puedo decir que ya están pedidas las ofertas, y esperamos que en breve plazo esté adjudicado, y, por tanto, la entrega de la ropa a los trabajadores se hará como viene siendo habitual.

Por lo que se refiere a la partida 2266, "Reuniones y conferencias", y la partida 2279, "Otros gastos", tengo que decirle que lo dicho anteriormente es aplicable en este caso.

Podría decirle también, como resumen, que, a día 17 de octubre del 94, en el Capítulo II los gastos autorizados son del 79 por ciento, y los dispuestos del 75 por ciento, y que va en consonancia el grado de cumplimiento con el tiempo que ha transcurrido.

En cuanto al Capítulo VI, la partida 6021 va destinada a la construcción de edificios, y se ha destinado a finalizar la instalación de Valdelatas, que ya está acabada, y que ha mejorado las condiciones de higiene y

seguridad de los trabajadores. En la partida 6030, "Instalaciones de seguridad", se procedió a hacer una modificación presupuestaria, dejando esta partida a cero, por lo cual, lógicamente, no tiene grado de cumplimiento. En la partida 6033, "Instalaciones y equipamiento contra incendios", se tiene previsto sustituir los pararrayos radiactivos que estaban en diferentes fincas, y que han sido ya retirados en septiembre por ENRESA, y ya está en trámite la instalación de unos pararrayos nuevos, que se hará en plazo breve, quedando ejecutada la partida totalmente, incluso no podremos poner todos este año, al no tener consignación presupuestaria suficiente.

La partida 69027, "Anillo verde", en estos momentos esta partida tiene un crédito de 224 millones, y se encuentra autorizado y dispuesto el 73 por ciento, y, dado que la época mejor para la plantación forestal es en otoño e invierno, se ha empezado ya la plantación de la segunda fase, que esperamos que, a lo largo de estos meses, se culmine y poder seguir el año próximo. Espero haber dado respuesta a las preguntas formuladas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Me parece que hemos terminado con las intervenciones de los comparecientes. En este caso, advierto a las señoras portavoces que tienen diez minutos para las respectivas intervenciones. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Me atenderé, dada la hora que es, a los diez minutos que usted nos ha dado. Es evidente que hemos gastado mucho tiempo aquí y que es muy tarde; hemos gastado mucho tiempo probablemente, en mi opinión, en opinión de mi grupo parlamentario, en las preguntas y en la obligada exposición de los comparecientes sobre partidas que son irrelevantes. Cada uno, desde luego, es muy dueño de preguntar sobre lo que quiere, pero sí creo que debo reiterarme en mi intervención inicial, en lo que son las partidas importantes del los Capítulos IV y VII, fundamentalmente del Capítulo VII, ya que el grado de ejecución del presupuesto es muy bajo, lo que denota, o que los planes están mal pensados, están mal diseñados, o que están mal publicitados, o que están mal ejecutados, y las respuestas pormenorizadas, aunque, a veces, nos perdemos en partidas pequeñas de 200.000 o de un millón que no son relevantes al asunto, no pueden ocultar el hecho de que en las partidas importantes, fundamentalmente en las de inversión, estamos con gasto, no diré gasto-obligación reconocida, que no es la parte que le preocupa a mi grupo parlamentario, pero sí con gasto dispuesto, en unos niveles de ejecución muy bajos.

El señor Consejero de Economía suele tener la práctica de enfadarse siempre mucho cuando se le dicen las cosas, y decirnos que la verdad relucirá, pero no quiere atender al fondo del asunto, que es que, en una situación de crisis económica como la que hemos atravesado y, en parte, aún atravesamos, aunque lentamente estemos saliendo de ella, y con partidas en ocasiones muy importantes, debería plantearse políticamente, si no se ejecuta mejor, porque, a lo mejor, no se puede, qué cambio político habría que hacer de esas partidas para darles la mayor adecuación y responder de la mejor manera posible al problema económico y de empleo que hay en nuestra Comunidad. El siempre nos cuenta que todo está muy bien y que ya lo veremos, cosa que mi grupo parlamentario -debo señalarlo- no comparte.

Para no hacer sólo literatura general e ir, en concreto, a cuestiones que me han llamado la atención en las informaciones que han ido dando los respectivos comparecientes, y en el mismo orden que han intervenido, decir que en el programa 33 no deja de llamar la atención que las partidas del Capítulo VII, que son los planes de modernización industrial, fondos FEDER, calidad, etcétera, tienen, pese a todo, a la redistribución que se hace en el Programa Modin, programa de innovación tecnológica, etcétera, un nivel de ejecución muy bajo. Si tienen un nivel de ejecución muy bajo a estas alturas del año, ¿qué significa? ¿Que el plan no está bien diseñado, que no ha llegado al conocimiento de las empresas madrileñas? ¿Qué es lo que sucede y qué reflexión política merece hacerse ante eso? Porque tenemos, insisto, unas partidas del orden de 1.500 millones que están sin gastar, y yo tengo mis dudas de que se puedan gastar en el poco período de tiempo que queda.

En cuanto al programa 41, los 1.500 millones, ¿han pasado definitivamente a Avalmadrid? Lo digo porque siempre están pasando a Avalmadrid, pero nunca acaban de pasar, y siempre ha existido barulllo sobre ese dinero para el SAECRI. Querría saber si han pasado a Avalmadrid y, por consiguiente, se pueden estar ejecutando en la concesión de avales. Quiero que me diga si es así, o no. Supongo que los 1.000 millones para la sociedad de capital/riesgo estarán disponibles cuando entre la constitución de la sociedad de capital/riesgo, que, lógicamente, aún no se ha constituido; me imagino que lo que quiere decir el señor Navarro es que quedan disponibles, que están aparcados para cuando se constituya la sociedad de capital/riesgo. Desde luego, en la partida 7739, de los 75 millones destinados a economía social, sigue estando a cero la ejecución. Es verdad -y yo lo sé- que la idea es que pasara a Ecos Financiación para subvención capital/riesgo a cooperativas madrileñas, pero no se ha liberado la partida ni ésta ha pasado a Ecos Financiación, en cuyo caso estaría al cien por cien la ejecución de la partida. ¿Qué sucede en ese caso?

En la partida 7750 no me voy a extender porque es la partida estrella de la Dirección General de Empleo; tiene un gasto de ejecución bajísimo, e incluso el señor Director General de Empleo nos cuenta que, si quedan remanentes, se gastarán. Insisto, comprendo que la situación económica ha variado; comprendo que es difícil conseguir empresas que lleguen con los condicionantes de que tienen que crear empleos fijos, etcétera, pero este volumen de casi 4.000 millones de pesetas, si no se puede ejecutar de esta manera, hagamos que varíe para ir a partidas, a atención de empresas, o a lo que sea de utilidad para las empresas madrileñas, ya que, a fin de cuentas, será útil para los ciudadanos madrileños, porque, en la medida en que existan las empresas madrileñas, los ciudadanos madrileños tendrán trabajo. Esto es lo que me parece más importante del programa 41.

Respecto a las partidas de formación, 4750 y 4820, ha contado que se han desglosado entre empresas privadas y organizaciones sin ánimo de lucro. De todas maneras, la ejecución de las partidas sigue siendo muy baja. No se han liberado, ¿qué es lo que sucede?

He pasado por alto un asunto del programa 33, partida 7660, relativa a los polígonos industriales, donde se ha introducido el tema de Arganda y Pinto y por qué han quedado fuera de los fondos FEDER. Creo recordar -corríjame si me equivoco- que para Arganda eran más de los 100 millones los establecidos. Creo recordar esto, estoy hablando de memoria y puedo estar equivocada. En cualquier caso, creo recordar que el convenio firmado con el Ayuntamiento de Arganda, en total, suponía para este año más de cien millones. Corríjame, porque puedo estar equivocada, ya que hablo, insisto, de memoria. Si estoy equivocada, nada más, porque esos cien millones vienen de esa partida.

En cuanto al programa 39 de Estadística, me llama únicamente la atención las partidas 6060 y la 6401, o no le he entendido a usted bien en sus explicaciones. La partida 6060, si le he entendido bien, era para la renovación de la red local los 15 millones enteramente. Me parece una cifra un poco alta. (El Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA** (Díaz): Son once millones los que quedan sin utilizar.) Bueno, pues son once millones los que quedan sin utilizar y están destinados para la renovación de la red local. De todas maneras, es una cifra un poco alta si no van a hacer el cambio de la instalación física de la red, pero esto supongo que es discutible, ya que depende de a qué empresa se haya contratado. En la partida 6401, que es muy elevada, no me ha quedado claro en qué aplicaciones informáticas, dedicadas al tema de estadística, lo van a invertir, y por qué se ha gastado tan poco.

En el programa 38, Turismo, únicamente me ha quedado duda respecto a la partida 7739. Evidentemente mi grupo parlamentario defendió en su momento en la elaboración de los presupuestos anteriores que subiera el

dinero de 100 a 150 millones; ha vuelto a subir a 250 millones, y quiero saber cuál es la razón por la que no se ha ejecutado nada. Sobre eso no se ha extendido usted, señora Vera, y me llama la atención; no sé si es que lo tienen todo preparado para hacer ya la concesión. Esto no lo ha explicado usted. A mí me preocupa que los 250 millones estén, creo recordar, en estos momentos, según los datos que yo tengo de julio, porque los de septiembre acaban de llegar, en un gasto dispuesto de cero. Me preocupa esa situación.

Respecto al programa 37, Industria, vale lo mismo que he dicho en cuanto al programa 33 para la partida 7731. Quiero saber qué sucede con el programa de calidad, que tiene un nivel muy bajo de ejecución.

Es verdad que el señor Director General de Industria nos ha explicado que ya tienen apuntes y subvenciones por valor de 460 millones; pero de 460 millones a 700 y pico -creo recordar que eran, hablo de memoria-, es una diferencia muy grande. Me ha parecido entender que ya tienen casi todo el volumen de empresas que han pedido subvención analizado, y no sé cómo van a gastarse 200 millones en tan poco período de tiempo.

Con respecto al programa 35, de "Consumo", me llama la atención que en la partida 2276 -puede que se haya explicado mal el Director General de Comercio, o que yo le haya entendido mal-, se ha gastado, o tienen gastos dispuestos por valor de 29 millones para un estudio de viabilidad del centro comercial de Alcalá de Henares, más una Guía de Franquicias de la Comunidad Autónoma de Madrid; yo no sé si de los 29 a los 34 millones, que son solamente cinco millones, pueden gastarlo en un estudio de centros comerciales de Pinto y Aranjuez. Quiero decir que me llama la atención la descompensación entre lo que parece que puede haber costado un estudio de viabilidad del centro comercial en Alcalá de Henares y lo que puedan costar otros estudios de viabilidad de centros comerciales de estos dos municipios. Me parecería más razonable que las cantidades fueran coherentes, homogéneas o parecidas. Esto me ha llamado la atención, sinceramente.

En lo que respecta a las partidas 4739, 4831, 6409, llama la atención -sinceramente lo digo- que una partida como la 6439, que está catalogada como tema de inmovilizado material, se haya dedicado a la formación; nunca en la vida yo he creído que la formación era inmovilizado inmaterial, puede que sea una cosa nueva ahora. Pero bueno, la conclusión de las distintas partidas, a mí me llama la atención, porque es muy complicado, sinceramente, hacer el seguimiento de las mismas. Sí quiero señalar que en lo que respecta a las partidas 7632 y 7639, da la impresión de que estaban mal diseñadas de origen, y como consecuencia de lo cual, han tenido que modificarlas en 40 millones, porque, según sus propias declaraciones, resultaba prácticamente imposible gastarlos, y han pasado a la 7639, que, según sus

explicaciones, está adjudicado todo y, según los datos que yo tengo, estaba a gastos dispuestos muy bajos.

Igual sucede para la partida 4631, del programa 36, "Ferias". De los 12 millones, sube el gasto a 1,6. Da la impresión de que no va a ser muy fácil gastarse ese dinero.

Creo haber sido suficientemente breve, señor Presidente. En definitiva -y termino-, la impresión que tengo con esto, la impresión que tiene mi grupo parlamentario es que las partidas importantes destinadas a investigación, a inversiones, o se gestionan mal, o se publicitan mal, o se ejecutan mal, y son unas partidas muy gruesas de dinero y resulta muy difícil gastarlas, y que no se ve, desde mi grupo parlamentario, la suficiente agilidad de reflejos para tomar medidas antes y poder invertir las en cosas en las que se podrían gastar y que serían rentables para los ciudadanos madrileños. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias. Señora Alvarez-Arenas, tiene usted la palabra.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS:** Muchas gracias, señor Presidente. Haciendo una valoración global, me gustaría decirle al Consejero que se tome estas comparencias con una cierta responsabilidad política; no se nos enfade, porque no por eso va a llevar más razón, ni va a solucionar nada.

Yo le agradecería, en cualquier caso, que me mande la liquidación del presupuesto de su Consejería a diciembre, porque eso no nos llega nunca a los grupos parlamentarios. Desde noviembre pasamos ya al primer mes del ejercicio siguiente, y la liquidación solamente la conocemos cuando el Tribunal de Cuentas, al cabo de cuatro años, nos manda la liquidación del presupuesto de hace cuatro años; por lo tanto, la liquidación al cierre que dice usted del 89 no la hemos visto nunca. Lo que vamos conociendo, a cuatro años vencidos, que es cuando lo hace el Tribunal de Cuentas, es que la Comunidad de Madrid ejecuta muy mal los presupuestos; y eso está así recogido y plasmado. En cualquier caso, lo que nosotros conocemos al día de hoy, que también es importante decirlo, nosotros les hemos hecho comparecer para analizar el estado de ejecución de los presupuestos a agosto, son los datos que tenemos en los grupos parlamentarios. A agosto. Y aquí se habla de cómo está ejecutado -es lo que nosotros estamos preguntando- a agosto.

Y, después de esto, también decirles que nosotros nos atenemos a un principio, que es el de obligaciones reconocidas, que no es ni de el Partido Popular ni de Izquierda Unida. Que diga que le da igual obligaciones reconocidas que dispuestas, miren ustedes, hay un criterio contable que aplica el Tribunal de Cuentas, que es una doctrina que debemos seguir, que realmente va unido a la

hora de saber la ejecución: lo que no está en obligaciones reconocidas no se puede considerar ejecutado; y aquí estamos hablando de ejecuciones. Hay que distinguir muy bien entre ejecutado y provisión de ejecución a final de año, que es lo que yo les he estado preguntando en algunos casos. Pero la realidad de ejecutados solamente se puede considerar a nivel de obligaciones reconocidas, y no es una doctrina del Partido Popular -insisto-, sino del propio Tribunal de Cuentas, que creo que deben ustedes tener como referencia. Por lo tanto, el señor Consejero se ha referido a las reglas del juego, pues es a éstas a las que nos debemos de atener todos.

Yo lamento que le moleste que digamos que su Consejería tiene un nivel de ejecución bajísimo, pero tengo que recordarle que es la más baja, y que sus compañeros del Consejo de Gobierno tendrán los mismos problemas y estarán hablando del estado de ejecución también a las mismas fechas, etcétera, y ninguno tiene el nivel de ejecución de su Consejería, siendo su Consejería la que debería tener una mayor agilización en invertir, en gastar, en gestionar el dinero que en sus manos ponen todos los madrileños, porque justamente tienen en sus manos los problemas más graves, que son el desarrollo, la crisis económica y el empleo.

Usted terminó diciendo que su Consejería es netamente inversora, y yo le digo que su Consejería es un dique para la inversión de esta Comunidad, es un dique para el desarrollo económico y para la creación de empleo. Y eso lo constata simplemente el analizar cómo están ustedes ejecutando el presupuesto; cómo están ustedes frenando y reteniendo cantidades importantísimas del presupuesto de esta Comunidad, que no saben gastar convenientemente en beneficio de todos.

También me gustaría apuntarle -lo diré, si acaso, en el programa del 041-, que, realmente, hay una cuestión muy importante que el Consejero de Hacienda manifestó aquí el otro día, en su comparencia, hablando de la necesaria modificación hacia el Capítulo VIII de una determinada partida para avales, y que ya el año pasado surgió un problema con ella porque no está bien presupuestada. Yo no he visto en toda la Consejería ninguna inversión en el Capítulo VIII para el tema de avales, aquí recogida en estado de ejecución, y, por lo tanto, yo esto lo apunto, porque él dijo, cuando se le preguntó aquí por el tema de los avales, que se estaban haciendo unas modificaciones o ajustes técnicos para pasar determinadas cantidades al Capítulo VIII, puesto que son inversiones financieras y no transferencias de capital. Yo lo apunto, en líneas generales, porque en ninguno de los programas he visto reflejado este aspecto; aunque, ahora, al hablar del programa 041, me referiré más concretamente a ello.

Pasando ya a los diferentes programas, me gustaría que el programa 031, el Secretario General Técnico me aclarara -porque me ha parecido entenderle

mal- que con cargo a la partida 6050, de la que hemos hablado aquí, del Archivo del Colegio de San Fernando, etcétera; me ha parecido oírle, y quisiera que me lo precisara, que la contratación de dos personas para ese archivo. Me gustaría que me lo precisara, porque quería tener ese dato concretamente.

En el programa 033, me permitirá la Directora General que no comparta su optimismo respecto al Plan de Rehabilitación de Polígonos, porque quizás su optimismo le venga dado desde su sillón en el despacho de la Consejería. Desde luego, desde la realidad de los polígonos, y desde la realidad de las asociaciones de empresarios y de las empresas que están en esos polígonos, no es esa. Se están ya haciendo obras de rehabilitación, y antes ya se ha ejecutado un programa que nació en el año 89, pero debía de estar ya en la segunda fase, y la primera debería haber supuesto una inversión por parte de la Comunidad de Madrid de cuatro mil y pico millones de pesetas. De esto no hay nada de lo dicho; no hay nada, como en tantas otras cosas. Las cosas no son como quiere uno decir las, sino como son en la propia realidad.

No me ha contestado para nada a la partida 7730, en relación con CENEMESA y las ZUR, supongo que no se habrá dado cuenta, pero le agradecería que me lo explicara.

En torno a las partidas 7731 y la 7739, que usted busca siempre -no hay más que leerse los Diarios de Sesiones- mezclar una cosa con otra, y así, a río revuelto, ganancia de pescadores, yo le agradezco que este año no diga usted que el PRI se solapa con este programa suyo de modernización, con el MODIN, pero el año pasado -está recogido en el Diario de Sesiones-, usted -bastante alterado, por cierto- me dijo: Mire usted, el PRIM es el PRIM, y el MODIN, el MODIN. Pues, este año, parece ser que ambas cosas se funden en una sola. Lo ha dicho usted, y no lo he dicho yo.

En cualquier caso, a mí me gustaría una mayor aclaración. Son partidas muy importantes de la Dirección General de Economía; son partidas que están soportando programas que yo comparto plenamente lo que ha dicho la señora Nevado, porque, entre otras cosas, lo dije cuando se hicieron los presupuestos. Si se hace un diseño de unos determinados programas, es porque se va a gastar. Si, después de transcurridos ocho meses del ejercicio, estamos en tan bajo nivel de ejecución, aquí hay un fallo, y es un fallo de gestión; porque la gestión supone el presupuestar, el diseñar y el gastar. Y ni el diseño ni el gasto lo están ejecutando correctamente, y ahí nos estamos jugando mucho.

La partida 7731, "Empresas de innovación tecnológica", según ustedes y según la Memoria de Actividades, es para adecuación medioambiental en las industrias; y usted nos dijo, al explicar los presupuestos, que esto iba a ser la octava maravilla, que ya no se iban a limitar exclusivamente a los temas medioambientales sino a -y leo textualmente- "cualquier otro tipo de

proceso tecnológico dentro de las empresas" -por lo tanto hemos incrementando-; "abriremos esas líneas tecnológicas a las cuales las empresas puedan solicitar subvención." Y aquí, nos encontramos, con que no sabemos a lo que lo han abierto y que, desde luego no han gastado ni han ejecutado esa partida que, además, por cierto, iba a ser maravillosa, pero ustedes la han reducido en 300 millones. Por lo tanto, de lo que usted explicó aquí, en los presupuestos a lo que usted nos trae aquí ejecutado, que es lo que cuenta, no coincide en nada.

La partida siguiente, 7739 que es importantísima, y esto hay que precisarlo, porque no se trata de mezclarlo todo, lo que usted nos tiene que decir, de los 850 millones de pesetas, cuánto da al Programa de Modernización Industrial, al MODIN, cuánto da al FEDER y en qué estado de ejecución están cada una de estas cantidades que ustedes tienen diferenciadas; no lo diferencian y, por lo tanto, es difícil hacerles un seguimiento sin la valoración, porque cuando las cosas no se quieren aclarar, responsabilidad es de quién no lo hace.

Pasando al programa 041. Esto ya es harina de otro costal. Usted dice, señor Director General, que siempre hay elementos diferentes y que usted se va a atener a previsiones. No, no usted se tiene que atener es al tema por el que le he hecho comparecer aquí, que es al estado de ejecución de su Dirección General al mes de agosto de 1994; lo que usted quiere no cuenta en esta Cámara, es lo que usted tiene obligación de hacer, cosa que usted no ha hecho. Primer tema.

Segundo tema. Usted me dice que no son las cantidades que yo le he dicho. Pues yo le digo a usted que sumando las partidas que usted ha presentado y que están en este documento que es de la Oficina de Control Presupuestario de esta Comunidad Autónoma, quiero que sepa usted que las partidas que aquí aparecen tiene unas modificaciones presupuestarias internas, dentro del programa 041, que suponen una disminución en total del programa de 16.600.071 pesetas; y eso está constatado al final de la suma y constatado cuando uno hace las modificaciones, y usted ha disminuído - por cierto, que no se lo pregunté antes, y aprovecho para hacerlo ahora- los sueldos del grupo A, en 567.000 pesetas; del grupo C, en 448.000 pesetas y del grupo D en 73.000 pesetas; complementos de destino en 641.806, y complementos específicos en 951.000 pesetas.

Usted ha incrementado en el Capítulo II, las "Divulgaciones y publicaciones" en 2 millones; que usted ha disminuído la partida 2273, "Trabajos a empresas de procesos de datos", en 2 millones; y que usted a disminuído "Trabajo y estudios técnicos" en 8 millones; que usted ha incrementado en 288, por el convenio de los firmantes del Pacto por la Industria, por los dos convenios que nos ha dicho, con la UNTA y con SOLES; usted ha incrementado la partida 2602, del Fondo Social Europeo en 754 millones; que usted ha aumentado la del Instituto Madrileño para la Formación, el IMF, de 200 millones

más 57 que usted les ha incrementado; que usted ha creado una partida nueva, "A Corporaciones locales", dotada con 81 millones; que usted ha disminuido en 260 la partida de fomento de empleo para empresas privadas de formación continua; que usted ha creado una partida nueva de 299 millones; que usted ha incrementado la partida 4831 en 13, la partida 4839 en 15, la de mobiliario que es una partida nueva, la ha creado con 3.200.000 pesetas y la de "Equipamientos y reproducción" en 2.300.000 pesetas, y la de "Equipos informáticos" con 108 millones. Y que usted ha reducido en 1.087 millones la partida de fomento de empleo; usted ha reducido en 280 millones la partida a "Instituciones sin fines de lucro" que estaba prevista, pero mal presupuestada, para los firmantes del Pacto por la Industria.

Eso es una realidad. Dígame usted dónde están los dos mil y pico millones de pesetas, que dice usted que ha variado este programa. No ha variado, y si usted lo ha hecho, yo tendré que decir -como constará en el Diario de Sesiones- que estos documentos de la Comunidad de Madrid están falseados: o usted falsea, o falsean los datos que nos mandan desde la Oficina de Control Presupuestario. Aclárenoslo y no se altere tanto, porque el que usted me diga aquí tonterías como la de que si tienen que tenerse mesas o sillas... Usted pueden tener mesas o sillas, pero no hace falta gastar en lo que no es necesario.

Lo lamentable no es que usted tenga que escuchar esto, lo lamentable es que usted siga de Director General de Empleo. Eso sí que es lamentable, eso sí que lo va a lamentar esta Comunidad y los ciudadanos de Madrid. Así que haga usted el favor de contestar, primero con un poco de dignidad parlamentaria y, segundo, ateniéndose a lo que le estamos preguntando.

Le he dicho los cambios que ha habido en su Dirección General, y éstos son los que se me entienden. Dígame usted en qué partida se comprenden los 1.500 millones del aval para los fondos de Avalmadrid: si están dentro de los 4.000 millones, ustedes no los pueden pasar de ahí -y lo ha dicho el Consejero de Hacienda el otro día- porque tiene que estar en el Capítulo VIII; dígame usted dónde los tiene reservados, porque no aparece esa modificación. Y los mil millones de la sociedad de capital riesgo, diga en qué partidas están concretamente, para que podamos hacer un seguimiento correcto de todas ellas.

La partida 2276, "Estudios y trabajos técnicos", que dice usted que la ha disminuido en 8 millones, nos dice que 2 millones eran para la partida 2262, y yo le pregunto cómo puede ser esto cuando los 2.505 millones ahorrados en ICM -nos lo ha dicho usted- que son los que ha reducido de la partida 2273, se iban a la partida 2262 -lo ha dicho usted, y podremos comprobarlo en el Diario de Sesiones después-; usted ha dicho que la partida 2273, "Realización de empresas procesos de datos", se le reducían 2.505 millones que se pasaban a la partida 2262; y nos dice también, que de la partida 2276 sobran 2

millones de pesetas que pasan a la misma. Yo le agradecería que nos lo aclarara convenientemente. Porque, claro, luego se dice que hay pequeñas partidas... Las grandes son grandes y son importantes, las pequeñas también lo son en filosofía presupuestaria porque -lo llevamos diciendo mucho tiempo desde el Grupo Popular- de muchas pequeñas cantidades se pueden hacer grandes para inversiones o para otras cuestiones. Cuando traemos enmiendas aquí se nos critica el que reduzcamos de algunas partidas pequeñas, y ya ven ustedes, como eso también es posible.

En la partida 2602, "Formación", han pasado ustedes a 1.000 millones de pesetas, según ha dicho usted, por lo que le agradecería que me dijera de dónde sale esa cifra, porque a mí me salen 929.312.164 pesetas; le agradecería que me dijera la suma, que probablemente estará en otras partidas, para saberla, porque creo que es importante.

La partida 4750, "Formación continua", usted dice que la ha reducido -no lo ha explicado muy bien- y que la diferencia la han pasado a otra partida, que supongo que será a la 4820, que es una partida nueva, y también para formación. Pero permítame usted que le diga que no he podido entender lo que usted me ha querido decir, porque no lo ha explicado claramente.

La 4820 es una partida nueva que está, en este momento, con un 12 por ciento de ejecución y que ustedes le han adjudicado 299 millones, y a mí me gustaría que nos explicara por qué lo quita de la formación a empresas privadas y luego lo mete aquí, parece ser, que a instituciones sin ánimo de lucro; pero como no lo he entendido suficientemente, le agradecería una aclaración al respecto...

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Señora Alvarez-Arenas, ya se está usted pasando del tiempo.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS:** Yo lo lamento, señor Presidente. Si usted quiere yo corto, pero es imposible, con las respuestas que han dado, aclarar lo que nosotros hemos venido aquí a aclarar, que es el estado de ejecución de este presupuesto.

El Sr. **PRESIDENTE:** Puede usted abreviar un poco.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS:** Intentaré hacerlo, señor Presidente. Yo tengo los mismos inconvenientes que todos los que están aquí esta mañana.

Partida 4839: no me ha contestado y me gustaría que lo hiciera porque no nos ha explicado nada. De la partida 4838, me ha parecido entender que era para AMPER, por lo que le pediría una aclaración a ese respecto.

La partida 7650, que tiene una ejecución de mil millones de pesetas, yo le agradecería que me lo dijera,

porque nosotros, al mes de agosto tenemos 329 millones de obligaciones reconocidas, y ésa es la ejecución que estaba en el 16,69 por ciento; si usted se refiere a otra cuestión, insisto que nosotros nos tenemos que atener a los que les hemos hecho comparecer aquí esta mañana. Usted ha dicho que hay mil millones comprometidos con ayuntamientos, y le agradecería que nos dijera con cuáles.

La partida 7739, creo que me ha dicho usted que había 75 millones de pesetas para participaciones como capital riesgo a través de cooperativas; le agradecería que me aclarara este aspecto, porque no entiendo demasiado, y sobre todo no entiendo que después de todo esto esté a cero de ejecución.

La partida 7750, que ya vemos que son ustedes incapaces de ejecutarla, porque es una partida de fomento de empleo, que al final van a renunciar a ello y van a hacer un convenio con la ONCE, por lo que supongo que tendrán que modificarlo, porque un convenio por la partida 7750 difícilmente lo van a poder llevar a cabo y lo tendrán que volver a modificar a gastos corrientes, Capítulo II, que es donde se llevan los convenios. Le he entendido que el resto estaría para AMPER, que podrían atender ese fondo, para jubilaciones, que me gustaría que me dijera qué previsiones de gasto tienen para ello.

En el programa 039, "Estadística", la partida 6402, que es una partida de inversión, ha dicho usted que está en disposición al 79 por ciento. En primer lugar, quiero menifestar lo mismo que hemos venido diciendo: a nosotros solamente nos sirve como ejecución el nivel de obligaciones reconocidas, y, por tanto, nosotros tenemos la ejecución al 24,74 por ciento, pero, desde luego, en los datos del mes de agosto, ni siquiera a nivel de dispuesto, que es lo que ustedes llaman nivel D, está a ese porcentaje que usted nos dice. Por tanto, creo que hay un desfase entre los datos que tenemos nosotros y los que ustedes manejan.

En el programa 038, que es el de la Dirección General de Turismo, la verdad es que voy a pasar por encima de las partidas más pequeñas, pero hay algunas cuestiones que, sinceramente, sigo sin entender. Es decir, que usted me diga ahora que la partida 4839 han visto que es imposible cumplir y que no les han aceptado el concurso con Viajes Marsans, es algo que no comprendo, porque, mire, cuando usted vino a explicar este mismo presupuesto -éste, no otro-, decía: "Los cuatro millones son para subvencionar los viajes de las rutas turísticas a los mayores de 65 años. Como usted sabe" -me decía a mí- "este programa se lanzó en el mes de mayo, se ha cerrado a finales de octubre, y ha tenido una acogida absolutamente positiva" -ahora dice que no se puede hacer-. "Se financia en combinación con Viajes Marsans. Se convoca el concurso entre agencias, y de este modo se adjudicó" -no se va a adjudicar, se adjudicó- "a Viajes Marsans" -y ahora dice que no lo pueden hacer- "y son rutas abiertas. Se financian 30 plazas para la tercera edad, y el resto se vende directamente en el mercado. Por tanto,

es un programa que ha funcionado." Mire, señora Directora General, para bromas ya estamos suficientemente dotados en esta Consejería, pero lo que no nos puede venir a decir hoy es que el concurso quedó desierto, cuando usted me dijo el año pasado que el concurso estaba adjudicado a Viajes Marsans. Yo creo que este tema tiene que tener alguna explicación.

En cuanto a la partida 4831, me gustaría que me la explicara un poco más, porque usted ha dicho algo muy curioso: usted dice que ya ha hipotecado 40 millones de pesetas, y la partida tiene 10 millones. Eso sí que es difícil: ¿cómo puede hipotecar 40 millones cuando tiene 10? Realmente, esto es como una especie de milagro del pan y los peces. Por tanto, también me gustaría que me aclarara este punto.

La partida 7739, es una lástima. Usted sabe que es una partida por la que todos hemos trabajado; se consiguen cien millones más, y, al final, nos encontramos con un estado de ejecución como el que es, y usted de lo único que nos ha hablado aquí es del Pacto por la Industria, pero, al final, no nos ha dicho por qué está sin ejecutar y cuáles son las previsiones que tiene para poderlo hacer.

En cuanto al programa 042, "Artesanía", aquí hay otra cosa absolutamente extraña, ya que usted me ha hablado de la Feria, y, posteriormente, no se ha referido nada más que al Mercado Puerta de Toledo. Yo le agradecería que nos explicara con tranquilidad el programa 042, y que no me hable usted sólo del Mercado Puerta de Toledo, porque la 2268 era para la Feria de Artesanía del Mercado Puerta de Toledo, la 2604 también era para el Mercado Puerta de Toledo, y las del Capítulo IV también eran para el Mercado Puerta de Toledo, y, sinceramente, me parece demasiado Mercado Puerta de Toledo, cuando, además, el Mercado Puerta de Toledo es un cadáver, y todo el mundo lo sabe. Por tanto, haga el favor de explicarme correctamente las partidas sobre las que yo he preguntado, como, por ejemplo, la 2268, "Promoción cultural y turística", la 2268, "Feria de Artesanía", porque, además, lo dijo antes usted cuando vino a explicar los presupuestos, porque nos dijo usted que era para la Feria de Recoletos, del mes de diciembre, y no me puede venir a decir ahora -y está en el Diario de Sesiones-, que está en el Mercado Puerta de Toledo. Por tanto, explíquela bien.

En cuanto al convenio de Turmadrid, diga usted que estaba Turmadrid, pero no me diga usted que en la 2284 está también metido el Mercado Puerta de Toledo, y también en la 2604, "Formación artesanal", ha metido usted al Mercado Puerta de Toledo. Por tanto, por favor, acláreme usted todas estas partidas, porque, realmente, es bastante difícil poderse entender con esas explicaciones.

En el programa 037, que es el de "Industria", la partida 2276, es como un "ritornello" del Plan Energético. ¿Cuánto dinero se lleva ya gastado, señor Director General, en estudios para el Plan Energético?

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Alvarez-Arenas, lleva ya veinte minutos de intervención. Yo no he reglamentado el tiempo. Usted sabía, cuando venía aquí, que se había acordado por los portavoces...

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Yo no lo sabía.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Se había acordado por los portavoces que eran diez minutos de intervención, y lleva usted veinte. Ahora hay que darle otros minutos a su compañero de grupo.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Pues, que contesten convenientemente, ¿por qué no dice usted a los Directores Generales que contesten convenientemente, señor Presidente? Entonces, no tendríamos estos problemas, porque luego, en el Diario de Sesiones, verá usted que no hay quien se aclare.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: ¿Qué pretende usted, castigarnos aquí a todos?

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Para nada, porque en ese caso me castigo también yo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Usted castíguese lo que quiera...

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Una sola no sirve.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Castíguese, pero no nos haga culpables a los demás. Usted sabía que eran diez minutos.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: No lo sabía. A mí nadie me lo había dicho, pero, en cualquier caso, tengo que preguntar lo que tengo que preguntar; si usted no me deja terminar, lo damos por finalizado, y se acabó la comparecencia. Nosotros sacaremos las conclusiones que tengamos que sacar, no hay ningún otro problema, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Mire usted, satisfacción, ni a usted ni a nadie se la voy a dar yo mientras esté aquí de Presidente. Lo único que le pido es que sea usted un poco comprensiva.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Todo lo comprensiva que usted me pide voy a intentar ser, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: A ver si es verdad, señora Alvarez-Arenas. Termine su intervención.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: A

ver si el señor Director General de Industria nos puede contestar un poco mejor a la partida 6031, ya que me dice usted que hay una variación de crédito a 30 millones, y, de verdad, los datos que tenemos, enviados por la Oficina de Control Presupuestario, son 12 millones, y no hay ninguna variación presupuestaria; no tenemos constancia de ninguna variación. Por tanto, me gustaría que me dijera dónde aparece eso y de dónde van a hacer esa modificación para obtener los 30 millones.

La partida 7639 ha dicho que era el tema de las líneas de alta tensión, y me gustaría también que me dijera de dónde van a obtener los 64 millones, a los que se ha referido, para los convenios.

En la partida 7731, sinceramente, comparto lo dicho en esta Cámara, es decir, que el Plan de Calidad era un programa importante, y que, además -creo recordar-, está convenido con el Ministerio de Industria, con lo cual habrá también unos fondos que, si no se gastan convenientemente, luego serán reducidos, porque el Ministerio de Industria no verá la utilidad. Por tanto, que estemos en 400 millones -y parece que ya se han cerrado las subvenciones que se van a conceder por parte del Ministerio; incluso se han denegado algunas-, dejan ahí trescientos y pico millones que nos preocupan enormemente.

En el programa 034, me parece difícil sintetizar, porque, como lo que han contestado no tiene nada que ver con lo que yo había preguntado, no me aclaro. Yo pregunto por un estado de ejecución, y ustedes contestan por otros años; yo hablo de obligaciones reconocidas, y ustedes me dicen lo que piensan hacer, seguimos valorando que la ejecución está en los niveles que nos han informado, y no hay manera de aclararlo.

En cualquier caso, en la partida 2268, del programa 035, "Promoción cultural, educativa y turística", usted ha hablado de una campaña de publicidad para el Pacto por la Industria, y me gustaría que me aclarara exactamente en qué nivel y qué tipo de campaña han hecho para el Pacto por la Industria, y la campaña de publicidad de Navidad, porque yo tengo recogido en el Diario de Sesiones que usted mismo ha dicho cuestiones completamente diferentes. No lo encuentro en este momento; ya se lo enseñaré, pero eran justamente para cuestiones que nada tienen que ver con eso. Decía usted sobre la promoción educativa y turística: "Es un título presupuestario, que mantiene la misma partida, con la misma actuación que el año anterior, y con esta partida nuestra actuación es contratar a los "stand" institucionales y la promoción del centro de Madrid de Gran Vía. Esto no tiene nada que ver con lo que nos ha dicho usted ahora, porque usted ha hablado ahora, justamente, de una campaña de Navidad y de la publicidad del Pacto por la Industria, con lo cual lo que nos dijo en la presentación del presupuesto no tiene nada que ver con lo que ahora se están gastando.

La partida de "Corporaciones locales", que usted nos ha dicho que pasa a "Consumo para ayuntamientos", por 4.446.000 pesetas, me gustaría que la aclarara, porque lo que nos explicó en Consumo tampoco cuadra con las cifras de este documento, y lo puede usted constatar si coge estos documentos de la Oficina de Control y el Diario de Sesiones, y verá que no tiene nada que ver.

En la partida 6409, del programa 035, me ha chocado enormemente. Es la partida de inversiones, dotada con 45 millones, y yo le he oído decir a usted que era para un estudio de impacto en grandes equipamientos comerciales, por 3.450.000 pesetas. Me gustaría que me lo aclarara, porque financiar un estudio con un Capítulo VI bate todos los record.

Después ha dicho que para un convenio de formación con la Cámara de Comercio, pero tampoco tiene ninguna lógica hacerlo en el Capítulo VI; ese convenio tendría que estar en el Capítulo VII o IV, o en

el II, pero nunca, desde luego, en el Capítulo VI, con lo cual le agradecería una aclaración.

Decir que las modificaciones del Capítulo VII nos preocupan por una mala previsión de presupuestación y, sobre todo, que se lleven 40 millones a la 7739, ya que luego, al final, nos encontramos con que están en un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas del 10,21 por ciento que, insisto, es el nivel de ejecución que nos sirve. Nada más, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Ruego a los portavoces de los grupos se aproximen a la Mesa. Señorías, se levanta la sesión, y continuamos a las cinco de la tarde en el punto en el que nos hemos quedado.

(Eran las dieciséis horas y un minuto.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

BOAM

DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__